

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	38 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital, que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, excentuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después, para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Agricultura

ORDEN

Realización de barbechos en el año agrícola 1947-48

Ilmos Sres.: Como en años anteriores, y por análogas razones, procede señalar las superficies mínimas de barbecho que deben realizarse en el año agrícola 1947-48, para ser sembradas oportunamente de trigo y centeno, así como de otros cereales y legumbres que producen los recursos básicos de nuestra alimentación.

En su virtud, de acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de 5 de noviembre de 1940, este Ministerio dispone:

Primero. En toda España deberán realizarse durante el año agrícola de 1947-48 labores de barbecho preparatorias para el cultivo del trigo y centeno, en las extensiones que se señalan en el apartado segundo de esta Orden. Independientemente se rea-

lizarán los restantes barbechos destinados a los demás cereales de otoño, sean o no sembrados, de acuerdo con lo prevenido en la Ley de 5 de noviembre de 1940.

Segundo. A la publicación de la presente Orden, la Dirección General de Agricultura fijará para cada provincia la superficie destinada a barbecho para trigo y centeno. El total nacional de estas superficies no deberá ser inferior a 4.327.800 hectáreas para el trigo y 600.000 hectáreas para el centeno.

Tercero. Las Jefaturas Agronómicas provinciales, tan pronto conozcan la superficie asignada a sus provincias, la distribuirán entre los distintos términos municipales de acuerdo con sus posibilidades, y comunicarán a las respectivas Juntas Agrícolas, o a las Juntas Sindicales Agropecuarias, en donde éstas hayan sido constituidas, la extensión de barbecho para trigo y centeno que corresponde a su término municipal, que en ningún caso podrá ser inferior a la señalada en cumplimiento de la Orden de este Ministerio de fecha 18 de septiembre del corriente año.

Cuarto. Las Juntas distribuirán esta superficie obligatoria de barbecho entre los cultivadores del término municipal, y antes del día 20 de diciembre de 1947 lo deberán comunicar a los interesados, y exponer en el tablón de anuncios del Ayuntamiento la lista de estas superficies, por orden alfabético de cultivadores, remitiendo copia de la misma a la Jefatura Agronómica correspondiente. El hecho de la exposición de la lista en el Ayuntamiento se considerará en todo caso como notificación suficiente a los interesados.

Las Juntas harán la distribución de estos barbechos entre las fincas del término, fijando primeramente la superficie que se debe barbechar en aquellas explotaciones que no han producido trigo o centeno en los últimos años y que, a juicio de la Junta, son aptas para tal producción, y en aquellas otras que son susceptibles de una intensificación en el cultivo de dichos cereales. Una vez totalizadas las superficies mínimas de barbechos para trigo y centeno que corresponde a estas fincas, el resto de las superficies

a barbechar para dichos cereales en el término municipal se distribuirá entre los restantes. Este reparto se efectuará tomando como base el realizado el año anterior, en cumplimiento de la Orden de 4 de septiembre de 1946 y las rectificaciones hechas en cumplimiento de la Orden de 18 de septiembre de 1947.

Quinto. Las superficies que deban sembrarse de garbanzos, lentejas, habas y maíz en los barbechos serán fijadas y distribuidas entre los cultivadores de forma análoga que para el trigo, cuando llegue el momento oportuno.

Sexto. Las labores de barbecho deberán ser comenzadas en cada localidad en la época acostumbrada en la misma, y en ningún caso dichas labores se comenzarán después del día 1.º de enero, para los terrenos que deban dedicarse a semillas de primavera, ni después del día 15 de febrero, para los restantes barbechos.

Séptimo. Los interesados podrán recurrir contra las superficies señaladas por las Juntas ante las mismas con anterioridad a 15 de enero de 1948. Estas resolverán las reclamaciones dentro de los diez días siguientes a su presentación.

En última instancia, y contra dicha resolución, cabrá recurso ante las Jefaturas Agronómicas respectivas.

Los cultivadores directos de fincas en las que hasta la fecha no se hubiese cultivado trigo ni centeno, o cuya superficie señalada para barbecho de estos cereales excediera de un 30 por 100 de la marcada para el año anterior, podrán, excepcionalmente, recurrir contra las resoluciones de las Jefaturas Agronómicas, sobre esta materia, ante la Dirección General de Agricultura, que resolverá en definitiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de noviembre de 1940, los planes formulados por las Juntas serán puestos en práctica sin demora por los cultivadores directos, sin perjuicio de que, en caso de disconformidad, puedan ser impugnados.

Octavo. Las Juntas vigilarán las fechas del comienzo en las la-

bores de barbecho en las fincas de su término municipal, y cuidarán de que se realicen en la totalidad de las superficies fijadas, según uso y costumbre de buen labrador en la comarca, debiendo dar cuenta mensualmente a la Jefatura provincial del estado de tales labores y su terminación.

Noveno. En lo sucesivo, por el Servicio Nacional del Trigo se deberá exigir que en las declaraciones del C-1 de cada cultivador se detallen las superficies mínimas obligatorias fijadas para cultivo de trigo, especificando el de secano y el de regadío, así como las correspondientes al centeno.

Las Jefaturas provinciales del Servicio Nacional del Trigo tendrán a disposición de las Jefaturas Agronómicas provinciales dichas declaraciones C-1 de cada cultivador, para la debida comprobación de la superficie de siembra.

Décimo. El incumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden por parte de los cultivadores será sancionado con arreglo a lo prevenido en la Ley de 5 de noviembre de 1940, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa a otras Autoridades y Organismos pertinentes, si la falta origina daños a la producción nacional.

Undécimo. La omisión o negligencia por parte de las Juntas de lo que se previene en esta disposición será comunicada por las Jefaturas Agronómicas a los Gobernadores civiles, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 5 de noviembre de 1940 y en las disposiciones transitorias 26 y 27 del Reglamento de las Hermandades Sindicales del Campo (Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945), para que se impongan las correspondientes sanciones, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa a otras Autoridades u Organismos pertinentes si la falta origina igualmente graves daños a la producción nacional.

Duodécima. La Dirección General de Agricultura dictará las disposiciones que estime oportunas para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1947.—Rein.

Ilmos. Sres. Director general de Agricultura y Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo.

(Del "B. O. del E." núm. 354, de fecha 20-12-47).

Ministerio de Trabajo

ORDEN

Incluyendo a los trabajadores a domicilio entre el personal beneficiado por el Decreto de 24 de noviembre de 1945, sobre seguros sociales.

Ilmo. Sr.: El Decreto de 24 de noviembre de 1945 establece en sus artículos 1.º y 2.º la obligatoriedad de afiliación y pago de cuotas de los seguros sociales por parte de Empresas y personal dedicado a la modalidad de trabajo a domicilio.

De conformidad con las normas en vigor, los trabajadores de que se trata deben encontrarse amparados por los beneficios del citado Decreto; pero su incorporación a los regímenes de previsión plantea determinados problemas, que estriban principalmente en la falta de medios económicos de las Cajas de Compensación al efecto creadas para hacer frente a sus obligaciones sociales, en los casos en que un trabajador a domicilio sea baja por causa de enfermedad o accidente temporal, ya que al dejar de laborar para las Empresas dejan éstas de liquidar con tales Cajas, por no existir entonces una retribución sobre la que pueda establecerse el cálculo de las distintas exacciones.

Es indudable que la forma en que se desenvuelve el trabajo a domicilio presenta tales inconvenientes para que puedan comprender a los que al mismo se dedican los beneficios en cuestión. Ahora bien, frente a ellos se alzan las más altas razones de justicia social y no debe admitirse "a priori" la imposibilidad de aplicar los seguros sociales a tan amplio sector de trabajadores en momentos en que ha de hacerse más patente la asistencia social para con ellos.

Sin embargo, no son tan sólo estas consideraciones éticas las que mueven a buscar una solución factible a tales problemas, si-

no la creencia de que las dificultades apuntadas pueden salvarse prácticamente, como ha ocurrido con otras de tipo análogo en diversas actividades.

Por todo ello, y de acuerdo con las Direcciones Generales de Previsión y de Trabajo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Los trabajadores a domicilio están incluidos entre el personal al que alcanzan los beneficios del Decreto de 24 de noviembre de 1945.

2.º Por las Empresas y productores que practiquen dicha modalidad de trabajo se satisfarán las cuotas a que vienen obligados para hacer frente a las prestaciones de los seguros y subsidios sociales obligatorios.

3.º El salario-base para calcular los distintos porcentajes aplicables a las Empresas que hubieren facilitado trabajo a domicilio al enfermo o incapacitado temporal se determinará dividiendo por ciento ochenta —promedio semestral— el total de retribuciones que hubiera abonado cada Empresa al trabajador en los seis meses inmediatos anteriores al momento de la baja.

4.º Queda autorizada la Dirección General de Previsión para establecer las aclaraciones que precise la aplicación de la presente Orden.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1947.—Girón de Velasco.

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

(Del "B. O. del E." núm. 354, de fecha 20-12-47).

SECCION TERCERA

Comisión Gestora de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Comisión Gestora ha acordado celebrar la primera sesión ordinaria de cada uno de los meses del próximo año 1948 los días 5 de enero, 2 de febrero, 1 de marzo, 5 de abril, 3 de mayo, 7 de junio, 5 de julio, 2 de agosto, 6 de sep-

tiembre, 4 de octubre, 2 de noviembre y 6 de diciembre, a las trece horas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1947.—
El Presidente, José-María García-Belenguer.

SECCION QUINTA

Núm. 5.780

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 3 de los corrientes, acordó anunciar subasta para contratar la construcción de una marquesina en el Mercado de la plaza de Lanuza.

El tipo de base para esta subasta es de 115.086'62 pesetas.

Los solicitantes deberán presentar sus proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final, en sobre cerrado, extendidas en papel de la clase 6.^a (4'50 pesetas) y un timbre municipal de 1'50 pesetas, por las mañanas, de diez a una, en la Sección de Propiedades, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, y la apertura de los mismos a las doce horas del siguiente día en el salón de sesiones de la Casa Consistorial. En dicho sobre deberá escribirse: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de una marquesina en el Mercado de la plaza de Lanuza».

En sobre abierto y con referencia en el exterior de su contenido, se acompañará la cédula personal del firmante y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja municipal una fianza provisional por un importe de 2.301'73 pesetas.

Para la constitución de este depósito en la Caja municipal se advierte que las horas hábiles son de nueve y media a doce y media de la mañana.

Todos los datos referentes a la subasta se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades, de once a una de la mañana.

A los efectos determinados en el artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal, se fija en cinco días el plazo para reclamaciones, que no interrumpen los de anuncio y subasta.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1947.
El Alcalde, Mauricio Murillo.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D....., vecino de....., con domicilio en....., calle....., núm....., provisto de cédula personal que acompaña, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia núm....., correspondiente

al día..... de 1947, referente a la subasta de las obras de construcción de una marquesina en el Mercado de la plaza de Lanuza, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos pliegos de condiciones que han estado expuestos y que sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dichas obras por la cantidad de..... (en letra)..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales obras, por jornada legal y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.
(Fecha y firma del proponente)

Núm. 5.702

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Racionamiento para pueblos de la provincia correspondiente a las semanas de la 49.^a a la 52.^a, ambas inclusive, de la «Colección de cupones de Racionamiento» del segundo semestre de 1947 (del 1.º de diciembre al 3 de enero)

PUEBLOS RURALES

Adultos

Mediante el corte de los cupones núm. II, correspondientes a las semanas de la 49.^a a la 52.^a, ambas inclusive, de la «Colección de cupones de racionamiento» se entregarán 200 gramos de arroz por persona, al precio de 0,70 pesetas la ración.

Mediante el corte de los cupones núm. IV, correspondientes a iguales semanas, se entregará, por persona, medio litro de aceite, al precio de 3,90 pesetas la ración.

Mediante el corte de los cupones núm. V, correspondientes a las mismas semanas, se entregarán por persona, 150 gramos de azúcar, al precio de pesetas 1,05 la ración.

Mediante el corte de los cupones núm. VI, correspondientes a las semanas citadas, se entregarán, por persona, 50 gramos de café, al precio de 1,85 pesetas la ración.

Mediante el corte del cupón núm. 52 de la hoja para «varios» se entregarán, por persona, 100 gramos de jabón, al precio de 0,45 pesetas la ración.

Infantiles

Mediante el corte de los cupones núm. II, correspondientes

a las semanas de la 49.^a a la 52.^a, ambas inclusive, de la "Colección de cupones de racionamiento infantil", se entregarán, por niño, 400 gramos de arroz, al precio de 1,40 pesetas la ración.

Mediante el corte de los cupones núm. IV, correspondientes a las mismas semanas, se entregará, por niño, medio litro de aceite, al precio de 3,00 pesetas la ración.

Mediante el corte de los cupones núm. V, correspondientes a iguales semanas, se entregará 400 gramos de azúcar para los niños inscritos en este artículo, al precio de 2,80 pesetas la ración.

Mediante el corte de los cupones núm. VI, correspondientes a las semanas citadas, se entregarán diez botes de leche condensada para los niños inscritos en este artículo, al precio de 52 pesetas la ración.

Mediante el corte del cupón núm. 51 de la hoja para "varios" se entregarán, por niño, 200 gramos de jabón, al precio de 0,90 pesetas la ración.

PUEBLOS INDUSTRIALES

Adultos

Mediante el corte de los cupones núm. II, correspondientes a las semanas de la 49.^a a la 52.^a, ambas inclusive, de la "Colección de cupones de racionamiento", se entregarán, por persona, 200 gramos de arroz, al precio de 0,70 pesetas la ración.

Mediante el corte de los cupones núm. IV, correspondientes a las mismas semanas, se entregará, por persona, un litro de aceite, al precio de 7,80 pesetas la ración.

Mediante el corte de los cupones núm. V, correspondientes a iguales semanas, se entregarán, por persona, 300 gramos de azúcar, al precio de 2,10 pesetas la ración.

Mediante el corte de los cupones núm. VI, correspondientes a las semanas indicadas, se entregarán, por persona, 50 gramos de café, al precio de 1,85 pesetas la ración.

Mediante el corte del cupón núm. 53 de la hoja para "varios" se entregarán, por persona, 200 gramos de jabón, al precio de 0,90 pesetas la ración.

Infantiles

Mediante el corte de los cupones núm. II, correspondientes a las semanas de la 49.^a a la 52.^a, ambas inclusive, de la "Colección de cupones de racionamiento infantil", se entregarán, por niño, 400 gramos de arroz, al precio de 1,40 pesetas la ración.

Mediante el corte de los cupones núms. IV, correspondientes a iguales semanas, se entregará, por niño, un litro de aceite, al precio de 7,80 pesetas la ración.

Mediante el corte de los cupones núm. V, correspondientes a las mismas semanas, se entregarán, 750 gramos de azúcar para los niños inscritos en este artículo, al precio de 5,25 pesetas la ración.

Mediante el corte de los cupones núm. VI, correspondientes a las semanas indicadas, se entregarán para los niños inscritos en este artículo diez botes de leche condensada, al precio de 52 pesetas la ración.

Mediante el corte del cupón núm. 51 de la hoja para "varios" se entregarán, por niño, 400 gramos de jabón, al precio de 1,80 pesetas la ración.

Los señores Alcaldes, Delegados Locales de Abastecimientos y Transportes, deberán atenerse a las siguientes instrucciones:

1.^a Los señores Alcaldes, Delegados Locales de Abastecimientos y Transportes, ordenarán a los comerciantes el corte y depósito de los cupones, el cual se efectuará cuidadosamente, liquidando, mediante éstos, el número de raciones distribuidas, dando cuenta a esta Delegación Provincial y comunicando el sobrante habido.

2.^a Asimismo remitirán a esta Delegación Provincial, antes de los treinta días de cada mes, el acuse de recibo que acompañan las órdenes de suministro, en el que especificarán el día que recibieron la mercancía procedente del almacén abastecedor (éstos al dorso) y fecha en que se llevó a cabo el racionamiento en la localidad. Caso de que estas circunstancias no se hayan llevado a efecto en dicha fecha, se hará constar, manifestando las causas por las que fueron demoradas.

Por tratarse de un servicio de gran importancia para el buen funcionamiento de esta Delegación Provincial, el cual redundará en provecho de los beneficiarios de cartillas inscritas en censos rurales o industriales, se recuerda a los señores Alcaldes que el incumplimiento de estas órdenes será sancionado con arreglo a lo dispuesto por Comisaría General en su circular número 467 de fecha 23 de marzo de 1944 ("Boletín Oficial" número 202).

3.^a Los precios mencionados por ración son los de venta al público y en ellos van incluidos todos los porcentajes de beneficio de mayorista a detallista, impuestos, así como gastos de transporte; por tanto, no podrán ser aumentados por ningún concepto, bajo la responsabilidad de los señores Alcaldes, Delegados locales, del incumplimiento de esta orden.

4.^a Los gastos de transporte y acarreo que se originan hasta situar los distintos artículos de racionamiento en cada localidad serán abonados en la Caja de Compensación, establecida al efecto en la Cámara de Comercio de esta capital (Don Jaime I, núm. 38), mediante la presentación del oportuno abonaré, expedido por el Negociado de Transportes de esta Delegación Provincial, a la vista de los justificantes acreditativos de dichos gastos, previo informe de las respectivas Alcaldías, advirtiéndose que el cobro de dichos abonarés se hará efectivo antes del día 31 de enero próximo, perdiéndose todo derecho transcurrido dicho plazo.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1947. — El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes, Tomás Romojaro Sánchez.

Delegación Provincial de Estadística

Movimiento natural de la población

Para atender a las necesidades del servicio de movimiento natural de la población en esta provincia, durante el próximo año de 1948, con esta fecha se remiten por esta Delegación a cada uno de los Juzgados de esta provincia,

encargados del Registro Civil de la población, los impresos demográficos que se consideran suficientes para un año, debiendo acusar recibo de los mismos a esta Delegación, o participarlo en caso contrario para repetir el envío. Si resultan insuficientes para ese tiempo y en cualquier momento que carezcan en un Juzgado de cualquier clase de ellos, deberán pedirlos a esta Delegación con la debida antelación, para que nunca se demore el servicio por carecer de impresos.

Con el fin de asegurar la normalidad de este servicio, se recuerdan las instrucciones dadas por esta Delegación en circular de 31 de diciembre de 1942, referentes al cumplimiento del servicio en el plazo reglamentario que comprende los cinco primeros días de cada mes.

Se reiteran las instrucciones dadas en la circular de 27 de diciembre de 1943 sobre la manera de llenar los datos que se piden en los boletines, sin omitir ninguno de ellos, a no ser que no figuren en la inscripción respectiva, en cuyo caso debe hacerse constar tal extremo en el boletín respectivo, ya que por ser necesarios todos ellos para los servicios implantados, se reclamarán por medio de reparos si es preciso.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1947.—El Delegado de Estadística, Octavio Zapater.

Accidentes de la circulación por carretera

Para continuar la "Estadística de accidentes de la circulación por carreteras y caminos de España", que viene publicando el Instituto Nacional de Estadística, con esta fecha se remite por esta Delegación a cada uno de los Juzgados de esta provincia el impreso reglamentario de este servicio, y si alguno no lo recibiere, debe reclamarlo seguidamente.

En dicho impreso-resumen deberán consignarse los datos numéricos correspondientes al total de accidentes de la circulación ocurridos en su jurisdicción durante el año 1947 en curso.

Una vez diligenciado el mencionado impreso deberá devolverse a esta Delegación lo más pronto posible.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1947.—El Delegado de Estadística, Octavio Zapater.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

Permisos de circulación de automóviles expedidos durante el mes de noviembre de 1947

Día de la inscripción	Núm. de matrícula	Precedencia	Categoría	MARCA	Tipo	Número de asientos	Tara	Carga máx.ª	Número del motor	Cilindros...	HP.....	Número del basculador	Capacidad del depósito combustible	Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO Y POBLACIÓN	Servicio....	DATOS COMPLEMENTARIOS
4	Z-8.348	I	2.ª	Rally	C. int.	4	700	>	7.016	4	9	7.016	25	4'50x17	Fabian Espinós Guerrero	P.º Gral. Mola, 43	P.	N. matrícula sanción del B-26.167
8	Z-8.349	I	3.ª	Chevrolet	Caja	3	3.960	8.000	AF-291.511	6	21	4.022Z-1.142	70	7'50x20	M. M. y Construcciones S.A.	B.º Rda. 71 y 73	P.	Importación-Aduana de Barcelona
8	Z-8.350	V	2.ª	Fiat	C. int.	4	800	>	11.172	4	8	Z-1.142	35	5'50x16	Natividad Germer Remacha	Calvo Sotelo, 40	P.	Acta subasta M. Aérea Logroño
11	Z-8.351	V	3.ª	H. Suiza	Caja	3	2.600	4.000	Z-558	4	27	10.280	80	1.025x85	Emilio Villarroya Casas	San Jorge, 8	P.	A. V. C. M. V. M. A. N. Ejército
13	Z-8.352	V	2.ª	Peugeot	C. int.	4	780	>	290.453	4	9	290.453	30	650	Pedro Hernández Dueso	San Vicente de Paúl, 42	P.	Idem
14	Z-8.353	N	3.ª	Ford	Caja	2	2.400	3.000	717.1289	8	25	7.171.289	70	34x7	Marcos López Colay	B. Gracían, 3	P.	F. N. Fort Motor Ibérica de Darna.
21	Z-8.354	I	2.ª	Buick	Furgt.	2	1.300	500	486.449	6	20	Z-1.150	50	835x135	Julian Casabón Camón	Jesús, 30	P.	Nueva matrícula sanción Z-243
25	Z-8.355	I	3.ª	Chevrolet	Caja	2	2.500	3.000	BGD568.370	6	21	140.505-83	66	No constan	Miguel Masip Villagrasa	P.º Echeagaray, 92	P.	I. A. B. (div. comp.) I. D.º 6-6-947
25	Z-8.356	V	3.ª	Opel	G. int.	4	1.100	>	29.833	4	9	Z-1.149	40	5'50x16	Avelino Moya Torres	P.ª España, 4	P.	A. V. Maestranza Aérea de Madrid
25	Z-8.357	V	2.ª	Chrysler	Id.	6	1.333	>	6-38-77.930	6	22	70.578.083	65	6'50x15	Isabel García Bustelo	Costa, 11	P.	I. A. B. (div. comp.) I. D.º 6-6-947
27	Z-8.358	I	2.ª	Fiat	Id.	4	1.100	>	1.114.845	4	11	1.214.873	50	600x16	Francisco Salvador Casabona	N. de Tolosa, 43	P.	N. matrícula con sanción Z-211
27	Z-8.359	I	2.ª	Austin	Id.	4	950	>	10299.235	4	9	CSIL281-435	27	500x16	Antonio García Bernal	General Mola, 72	P.	Importación Aduana de Bilbao

Zaragoza, 30 de noviembre de 1947.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

RELACION de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura durante el mes de noviembre de 1947.

FECHA en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realiza y que va a realizar	C E D E N T E	A D Q U I R E N T E	DOMICILIO y población
11 novbre. 1947	Z-1.284	Saurer	Omaibus	S. público.	Antonio Rever Sanchis	Miguel Just López	F. Encarroz (Valencia)
13 octubre	Z-1.470	Citroen	Furgoneta	Particular	Juan Salvador Paraleda	Puig y Font, S. A.	P. San Juan, 48, Barcelona
17 novbre	Z-1.631	Oackland	Id.	Id.	Victor Gómez Ortiz	Domingo Clemente López	M. del Campo (Teruel)
4 id.	Z-1.684	Renault	Turismo	Id.	Luis Albesa Ruiz	Viuda e Hijos de José Bonet, S. A.	Tortosa (Tarragona)
14 id.	Z-2.832	Chrysler	Id.	Id.	Ambrosio Valero Serrano	Crisóstomo Martínez Cuevas	Recaredo, 16, Valencia
31 octubre	Z-2.932	Motoconfor	Motocicleta	Id.	José Sánchez Martínez	Crescente Vázquez González	Cospelto (Lugo)
11 novbre	Z-2.980	Erskine	Turismo	Id.	José Almidall Parada	Rufino Lajusticia Bueno	Bretón, 4
4 id.	Z-3.022	Essex	Id.	Id.	Consuelo González Jiménez	Maria Sancenón Francia	San Lorenzo, 47
30 octubre	Z-3.187	Chrysler	Id.	Id.	Primitivo Martín	Mariano Rogel López	San Pedro, 47, Murcia
5 novbre	Z-3.706	Austin	Omnibus	Id.	José Vargas	Bias Lorente Escner	Lumpiaque
24 id.	Z-3.792	Brenabor	Id.	S. público.	A. Esteban y J. y Pilar Vargas Esteban	A. Esteban y J. y Pilar Vargas Esteban	San Francisco, 47, Calatayud
25 id.	Z-3.792	Id.	Id.	Particular	Gregorio Lopeztegui Liciaga	Juan Ormad Ferrer	San Francisco, 17, Calatayud
24 id.	Z-3.926	Ford	Camioneta	Id.	José Vargas Martín	Vicente González Inurrategui	Tolosa (Guipúzcoa)
24 id.	Z-3.931	Stewart	Furgón	Id.	A. Esteban y Pilar y J. Vargas Esteban	A. Esteban y P. y Josefa Vargas Esteban	San Francisco, 17, Calatayud
25 id.	Z-3.931	Id.	Id.	Id.	José Vargas Martín	Juan Ormad Ferrer	Id.
4 id.	Z-4.076	Chevrolet	Id.	Id.	A. Esteban y Pilar y J. Vargas Esteban	Juan Roig Paris	La Riba (Tarragona)
8 id.	Z-4.187	Dodge	Camión	Id.	Juan Llori Martínez	Juan Pérez Ruiz	Casetas
17 id.	Z-4.199	Fiat	Turismo	Id.	José Barcelona Alvarez	Elias y Javier Díaz Orquín	Arróniz (Navarra)
12 id.	Z-4.319	Ford	Caja	Id.	David Hurtado Acedera	Excma. Diputación de Huesca	Huesca
29 id.	Z-4.359	G.M.C.	Id.	Id.	Teodoro Guallar Pablo	Pedro Pardo González	General Franco, 8
13 id.	Z-4.474	Chevrolet	Id.	Id.	Gabriel Pelegay Labastida	R. Sánchez y R. Lacasa	Camino del Sábado, 88
17 id.	Z-4.474	Id.	Id.	Id.	Ramón Oroz Adin	Luis Rosel Ramón	Sangenis, 55
31 octubre	Z-4.515	Id.	Id.	Id.	R. Sánchez y R. Lacasa	Arturo Pérez y Gabino Osma	Milagro (Navarra)
30 id.	Z-4.587	Ford	Plataforma	Id.	Basilio Biurrun Echevarria	Francisco Barranco Pérez	Almarza (Soria)
26 novbre	Z-5.050	Opel	Volquete	Id.	M. Pedro Gómez Revuelto	Luciano Camarero Oria	Delicias, 63
7 id.	Z-5.229	Ford	Turismo	Id.	Gregorio Arbiñón Montalbán	Rafael Gastón Burillo	Espos y Mina, 8
3 id.	Z-5.401	Ford	Volquete	Id.	Carlos Gil Sebastián	Jesús Armiño García	C. de la Barca (Burgos)
7 id.	Z-5.654	Blitz	Id.	Id.	José Sancho Blasco	Jesús Galindo Monzón	Escucha (Teruel)
4 id.	Z-5.660	Ford	Id.	Id.	Dionisio Tomás Muniesa	Lucía Escolano Alonso	Milmarcos (Guada.)
18 septbre	Z-6.185	Peugeot	Turismo	Id.	Ramón Yagüe Soriano	Gonzalo Fortó Garcerán	Balmes, 6, Barcelona
4 novbre	Z-6.425	Chevrolet	Camión	Id.	Eduardo García Cordellat	José Zaragoza Zaragoza	P. del Caudillo, 19, Valen.
5 id.	Z-6.531	Chevrolet	Turismo	Id.	Alfredo Enguita Muel	Perfecto Noguero Rodríguez	Costa, 12, Calatayud
28 id.	Z-6.887	Dodge	Id.	Id.	Luis García Vicioso	Joaquín Aladrén Palomar	San Miguel, 16
16 octubre	Z-6.948	Fiat	Id.	Id.	Cecilio Marcellán Landa	Guillermo Bas Gros	R. Cataluña, 94, Barna.
15 id.	Z-7.129	D.K.W.	Id.	Id.	Domingo Marián Daguiano	Fabrill de Hilados, S. A.	Viverit, 162, Tarrasa
7 novbre	Z-7.163	Renault	Id.	Id.	José Esteban Royo	Angel Ejea Bordón	Graus (Huesca)
22 octubre	Z-7.201	M. Benz	Camión	Id.	Concepción Crespo Guinóles	Vicente Pérez Mottó	Gayanes (Palencia)
8 novbre	Z-7.449	Chevrolet	Id.	Id.	Inocencio Fraguas Vargas	Isidro Bondia Molina	Maella
29 id.	Z-7.535	Gillet	Motocicleta	Id.	Casa Madurga, S. A.	Pedro Soronellas Mariné	Plaza Hércules 9, Reus
17 id.	Z-7.570	Chevrolet	Camión	Id.	Paz Pinilla Costó	Martin Magrané Domingo	Ljuva, 18, Barcelona
12 id.	Z-7.870	Id.	Id.	Id.	Vinda de Pío Vera	Antonio Turón Alonso	Remolinos
7 id.	Z-7.986	Opel	Turismo	Id.	Sergio Suárez de Deza	José M.ª Ayala Martín	Libertad, 20
15 id.	Z-8.020	Fiat	Id.	Id.	Luis Bueno Sánchez	Mariano Tena Secanella	P. de Híjar (Teruel)
14 id.	Z-8.050	Ford	Camión	Id.	Antonio Escuin Millán	Narciso Esteva Bellapart	La Escala (Gerona)
10 octubre	Z-8.059	Royal	Motocicleta	Id.	José Pakmés Martí	Melanio Galve Navarro	Mallorca, 142, Barna.
12 novbre	Z-8.141	Chevrolet	Furgoneta	Id.	Bernarda Luis Guillén	Sabino Fernández Zapico	J. Rodríguez, 27, Ovdo.
12 id.	Z-8.142	Id.	Id.	Id.	Enrique Vicente de Vera	Jorge Pomar Cirizuelo	San Juan Mozarrifar
8 id.	Z-8.229	Id.	Id.	Id.	El mismo	Francisco López Calvo	San Pablo, 85

Núm. 5.773

**Confederación
Hidrográfica del Ebro****Expropiaciones**

Obra: Riegos del Bajo Aragón.—Construcción del camino de acceso a la Presa de Pina. (Expediente adicional).

Término municipal: El Burgo de Ebro.

ANUNCIO

En uso de las atribuciones que me concede la vigente legislación, y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación forzosa y 22, 25, 26 y 28 del Reglamento para su ejecución, he resuelto con esta fecha, después de oídos al señor Ingeniero encargado de las obras y al señor Abogado del Estado y en virtud de no haberse presentado reclamación alguna en el plazo legal para ello concedido, declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente arriba indicado, cuyo propietario se relaciona en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza correspondiente al día 17 de octubre de 1947.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para conocimiento del interesado, advirtiéndole que puede recurrir contra esta resolución ante el Excmo. señor Ministro de Obras Públicas por conducto de esta Dirección, en el plazo de ocho días, contados a partir de aquel en que se le haga la notificación individual de la misma, bien entendido que tales reclamaciones no detendrán la marcha del expediente, por disponerlo así el artículo 28 (párrafo 2.º) del citado Reglamento.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1947.—
El Ingeniero Director, M. Echeverría.

Núm. 5.768

**Delegación de Industria
de Zaragoza**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Jesús Pellicer Bernal en solicitud de autorización para instalar una nueva industria de fabricación de tejas y ladrillos en Magallón, industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Jesús Pellicer Bernal para que efectúe la instalación de referencia, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia. De lo

contrario, la autorización se considerará anulada.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1947.
El Ingeniero-Jefe, C. J. Pueyo.

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1947, pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

Apéndice al padrón de habitantes

5.573.—Bagüés

Altas y bajas al padrón de habitantes

5.578.—Sediles

5.579.—Belmonte de Calafayud

5.598.—Lobera de Onsella

5.599.—Longares

5.625.—Saviñán

5.649.—Viver de la Sierra

5.653.—Valmadrid

5.679.—Vilalba de Perejil

5.718.—Anento

5.721.—Villanueva de Huerva

5.736.—Santa Cruz de Grío. (Año 1948)

5.655.—Torrellas

5.664.—Ainzón

5.681.—Torrecilla de Valmadrid

5.683.—Rueda de Jalón

5.684.—Tierga

5.690.—Villalengua

5.691.—Torrijo de la Cañada

5.692.—Escatrón

Censo de requisición militar

5.597.—Mianos

5.625.—Saviñán

5.655.—Torrellas

5.683.—Rueda de Jalón

5.685.—Tierga

5.691.—Torrijo de la Cañada

5.692.—Escatrón

5.718.—Anento

5.733.—Castiliscar

Censo de carruajes sujetos a requisición militar

5.507.—Inogés

2.523.—Quinto

5.576.—Alfamén

5.578.—Sediles

5.660.—Magallón

5.679.—Vilalba de Perejil

5.694.—Aguilón

5.713.—Codo

5.719.—Torrelapaja

5.721.—Villanueva de Huerva

Censo de ganado caballar y mular

5.409.—Urrea de Jalón

Censo de carruajes

5.664.—Ainzón

Censo de ganados

5.664.—Ainzón

Censo de ganado sujeto a requisición militar

5.519.—Morata de Jiloca

5.523.—Quinto

5.576.—Alfamén

5.600.—Magallón

5.649.—Viver de la Sierra

5.650.—Sestrica

5.694.—Aguilón

5.713.—Codo

5.719.—Torrelapaja

5.721.—Villanueva de Huerva

5.732.—Trasobares

Cuentas municipales

5.601.—Nuez de Ebro. (Año 1948)

Expedientes de habilitación de crédito

5.661.—San Mateo de Gállego

5.723.—Salillas de Jalón

Expediente de suplemento crédito

5.731.—Chodés

5.733.—Castiliscar

5.737.—Villanueva de Gállego

Expedientes de transferencias de crédito

5.519.—Morata de Jiloca

5.597.—Mianos

5.649.—Viver de la Sierra

5.655.—Torrellas

5.663.—La Joyosa

5.726.—Almonacid de la Cuba

5.733.—Castiliscar

Ordenanzas municipales

5.597.—Mianos

5.716.—Vera de Moncayo

5.717.—Lumpiaque

Ordenanzas de exacciones

5.663.—La Joyosa

Ordenanzas sobre diferentes conceptos

5.726.—Almonacid de la Cuba

5.732.—Trasobares

Padrón de Beneficencia municipal

5.576.—Alfamén

5.691.—Torrijo de la Cañada. (Año 1948)

Padrón municipal de habitantes

5.655.—Torrellas

Padrón de riqueza agrícola

5.602.—Velilla de Jiloca

5.652.—Saviñán

5.655.—Torrellas

5.679.—Vilalba de Perejil

5.683.—Rueda de Jalón

5.686.—Tierga

5.694.—Aguilón

5.713.—Codo

5.721.—Villanueva de Huerva

5.732.—Trasobares

5.734.—Morata de Jalón

Presupuesto de la Agrupación Comarcal

5.513.—Sos del Rey Católico

Presupuesto municipal ordinario

5.576.—Alfamén. (Año 1948)

5.577.—Villalengua. (Año 1948)

5.580.—Castejón de las Armas

5.581.—Alcalá de Moncayo. (Año 1948)

5.497.—Mianos

5.649.—Viver de la Sierra

5.650.—Sestrica

5.652.—Saviñán

- 5.659.—Mara
 5.662.—Borja
 5.663.—La Joyosa
 5.679.—Villalba de Perejil
 5.688.—Cabañas de Ebro
 5.693.—Valtorres
 5.713.—Codo
 5.715.—Vera de Moncayo. (Año 1948)
 5.719.—Terrelapaja. (Año 1948)
 5.723.—Salillas de Jalón
 5.730.—Letux. (Año 1948)
 5.733.—Castiliscar
 5.735.—Lobera de Onsella
 5.736.—Santa Cruz de Grío. (Año 1948)
 5.736.—Villanueva de Gállego. (Año 1948)

Proyecto de presupuesto extraordinario
 5.687.—Calatorao

Proyecto de presupuesto municipal ordinario

- 5.514.—Cabola fuente. (Año 1948)
 5.658.—Tierra. (Año 1948)
 5.660.—San Mateo de Gállego

Rectificación del padrón municipal de habitantes

- 5.579.—Belmonte de Calatayud
 5.584.—Ejea de los Caballeros
 5.654.—Munébrega
 5.663.—La Joyosa
 5.714.—Los Fayos
 5.718.—Anento
 5.732.—Trasobares
 5.733.—Castiliscar

Rectificación del Censo Electoral

- 5.573.—Bagtiés

Reparto de guardería

- 5.585.—Villanueva de Gállego. (Año 1948)

Reparto de rústica y pecuaria

- 5.720.—Cabola fuente. (Año 1948)

Reparto de labor y siembra

- 5.585.—Villanueva de Gállego. (Año 1948)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 5.774

JUZGADO NUM. 17.—MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia núm. 17 de esta capital en los autos de menor cuantía (hoy en ejecución de sentencia) seguidos a instancia de D. Ricardo Bordehore Lloréns, contra D. José Tremul Puertas, sobre pago de pesetas 3.310, intereses y costas, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta los siguientes bienes embargados al demandado:

Una máquina de escribir, marca «Underwood», y un despacho compuesto de mesa, armario, biblioteca, perchero y sillones y sillas. Tasados pericialmente en la cantidad de pesetas 2.500.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en la calle del General Castaños, número 1), se ha señalado el día 16 de enero próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la expresada cantidad de 2.500 pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del indicado tipo, y que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de la mencionada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes objeto de subasta se hallan depositados en poder del demandado Sr. Tremul, vecino de Zaragoza (Paseo de la Independencia, núm. 13, «Agencia Prex»).

Y para su fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado y del de Zaragoza e inserción en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y de dicha ciudad, se expide el presente en Madrid a diecisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Hilario Dago.—V.º R.º: El Juez, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.740

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Según lo acordado por el señor Juez de primera instancia e instrucción de ascenso y municipal ejerciente de este Juzgado, D. José-Luis Ruiz Sánchez, en el juicio de faltas número 91-1947, sobre hurto, se cita de comparecencia ante este Juzgado (sito en calle Predicadores, número 62, 2.º), para el día 10 de enero próximo, a las diez horas de su mañana, a Antonio Camacho Sánchez, que tuvo su domicilio en Madrid y anteriormente en esta ciudad, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas, debiendo de comparecer con los medios de prueba que estime por conveniente, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado, expido la presente que firmo en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Jaime Beneded

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.765

«Los Tranvías de Zaragoza»

(Sociedad Anónima)

Amortización de Obligaciones E. 1946

En el sorteo núm. 1, celebrado el día 27 de los corrientes ante el Notario de esta capital D. César García Burriel, han resultado amortizadas las siguientes:

6.728—6.675—6.218—5.754—6.198
 906—7.473—7.527—12.371—13.454
 12.368—90—12.337—11.600—6.738
 370—155—652—1.164—1.172—7.279
 12.996—54—15—1.712—1.725—5.618
 1.892—1.720—6.870—6.874—1.915
 1.984—4.785—9.900—1.778—5—6.423
 6.003—9.186—1.726—18—6.944
 1.873—561—543—540—3.275—1.290
 5.911—541—7.187—7.480—7.457
 7.228—5.799—6.714—7.931—7.921
 523—7.237—1.855—936—3.252
 12.949—6.789—7.970—3.390—5.962
 6.711—6.677—7.428—7.500—947
 3.316—6.719—6.736—981—6.145
 506—7.443—721—692—13.422—204
 6.194—6.236—6.001—6.195—770
 7.690—7.950—3.371—7.615—2.661
 12.462—6.306—7.677—6.235—6.284
 7.611—1.366—6.468—6.091—5.965
 5.700—1.788—5.687—7.169—649—252
 6.761—6.396—51—6.797—5.998
 6.019—5.633—6.289—6.297—6.298
 910—1.821—7.427—7.166—5.731
 12.827—15.907—258—12.979—15.536
 14.622—3.264—7.175—7.109—12.468
 6.193—6.071—944—991—5.679—6.159
 7.186—6.466—975—6.654—6.634
 6.246—6.110—6.330—6.332—738
 1.223—5.695—5.951—6.078—1.313
 3.328—3.300—7.107—6.601—3.216
 7.148—997—608—3.231—1.958—1.036
 15.445—7.730—6.080—9.177—4.746
 6.405—6.476—3.351—3.851—1.695
 15.921—3.820—6.741—2.322—183
 1.084—7.419—7.140—7.551—12.621
 6.162—3.271—1.035—6.730—7.152
 3.207—3.222—6.783—6.234—6.692
 3.209—10.042

Estas obligaciones serán reembolsadas por su valor nominal, con deducción del impuesto de Utilidades, si lo hubiere, a partir del día 2 de enero próximo, en nuestras oficinas (Montemolín, 32) y en los Bancos de Aragón, Aragonés de Crédito, Español de Crédito, Bilbao, Zaragozano, Hispano-Americano, Popular y Caja de Ahorros y Monte de Piedad, debiendo llevar adheridos los cupones núm. 5 y siguientes.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1947.
 El Director general, Angel de Escoriaza.

INDICE GENERAL

DE LO PUBLICADO EN EL

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1947 (DESDE 1.º DE JULIO A 31 DE DICIEMBRE)

SECCIÓN PRIMERA

Leyes, Decretos y disposiciones
de carácter genefal

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden de 9 de julio de 1947 por la que se fija la reserva en el año forestal 1947-48 de los aprovechamientos que se realicen en montes públicos y particulares, con el fin de atender al suministro de traviesas, p. 1.029.

—Orden de 29 de julio de 1947 por la que se dictan normas para la continuación del ensayo de Cajas de Compensación del Riesgo de Pedrisco para Mutuas de pequeño radio de acción, p. 1.177.

—Orden de 14 de agosto de 1947 por la que se transcribe la definición legal de la harina de trigo correspondiente al tipo de extracción en vigor, mencionando de paso la composición de la misma, p. 1.221.

—Orden de 18 de agosto de 1947 por la que se dictan normas para el aderezado de las aceitunas de mesa, p. 1.241.

—Orden dictando normas sobre señalamiento de superficies para siembra de trigo y centeno en el año agrícola 1947-48, p. 1.353.

—Orden regulando la campaña aceitera 1947-48, p. 1.380.

—Orden de 10 de noviembre de 1947 por la que se fijan los precios para los sueros y vacunas con destino a la ganadería, p. 1.686.

—Orden de 20 de noviembre de 1947 sobre declaraciones de existencias de almendra y avellana, p. 1.686.

—Orden de 27 de noviembre de 1947 sobre medidas para combatir la peste aviar, p. 1.781.

—Orden de 30 de noviembre de 1947 sobre saneamiento de terrenos enzoóticamente infectados de carbunco bacteriano, etc., 1.801.

—Orden de 15 de diciembre de 1947 sobre realización de barbechos en el año agrícola 1947-48, p. 1.845.

MINISTERIO DEL AIRE

Orden de 28 de septiembre de 1947 por la que se abre al tráfico aéreo civil (nacional, completo e internacional, de turismo y escalas técnicas del tráfico aéreo comercial) el aeropuerto General Sanjurjo (Zaragoza), p. 1.429.

MINISTERIOS DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de 7 de noviembre de 1947 sobre prohibición del libre uso del vocablo "Hispanidad", p. 1.745.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 4 de julio de 1947 por la que se distribuye el crédito de 36.000 pesetas, por partes iguales, como gratificación

entre los actuales Inspectores-Maestros de Enseñanza Primaria que se mencionan, p. 1.169.

—Decreto de 24 de julio de 1947 sobre Ordenación de los Archivos y Bibliotecas y del Tesoro Histórico-documental y Bibliográfico, p. 1.193.

—Orden ascendiendo, en virtud de corrida de escala, los Inspectores de Enseñanza Primaria que se mencionan, p. 1.273.

—Orden sobre examen de alumnos de la Milicia Universitaria, p. 1.285.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Instrucción premilitar superior. — Orden de 3 de octubre de 1947 por la que se dictan normas para el ingreso en la I. P. S. y desarrollo del curso 1947-48, p. 1.461.

—*Reclutamiento.* — Orden de 2 de diciembre de 1947 referente al alistamiento del remplazo de 1948, p. 1.790.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Decreto aprobando el Reglamento de la Ley de 15 de mayo de 1945 sobre ordenación de solares, ps. 961 y 969.

—Orden de 3 de junio de 1947 por la que se fija como principio de temporada y final de la anterior, a los efectos de prórroga o renovación de permiso sanitario de autorización de almacenistas al por mayor de productos cárnicos, la de la campaña de sacrificio de ganados de cerda que, para el ejercicio económico de 1947 a 1948, fija la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, p. 1.009.

—Decreto de 17 de julio de 1947 por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Zaragoza a D. Tomás Romo-jaro Sánchez, p. 1.077.

—Decreto de 27 de junio de 1947 por el que se fija el sueldo mínimo de los Secretarios de Administración Local de tercera categoría, p. 1.077.

—Orden de 4 de agosto de 1947 por la que se reorganiza el Servicio de Epidemiología de la Tuberculosis, p. 1.157.

—Orden de 4 de agosto de 1947 por la que se reorganiza la lucha contra la fiebre tifoidea y enfermedades infecciosas gastro-intestinales, p. 1.229.

—Orden de 4 de agosto de 1947 por la que se reorganizan cuatro Centros de lucha contra la poliomielitis, que radicarán en Madrid, Barcelona, Sevilla y Santander, p. 1.230.

—Orden dictando normas para la confección de los presupuestos de las Mancomunidades Sanitarias e Institutos Provinciales de Sanidad para el ejercicio económico de 1948, p. 1.405.

MINISTERIO DE HACIENDA

Orden suprimiendo los recargos creados para primar artículos de primera necesidad, p. 931.

—Orden de 28 de junio de 1947 por la que se aclara la tarifa del impuesto sobre el consumo de gas, electricidad y carburo de calcio de la contribución de Usos y Consumos, aplicable al de energía eléctrica para usos de alumbrado, cuando ésta no sea suministrada a través de contador, sino por medio de dispositivos limitrofes de corriente, p. 1.021.

—Otra de 13 de agosto de 1947 por la que se redacta de nuevo el epígrafe 82 de la contribución industrial que clasifica la venta de los relojes ordinarios de bolsillo, pulsera y pared, página 1.213.

—Orden de 13 de agosto de 1947 por la que se redacta de nuevo el epígrafe 24 de la Contribución Industrial que clasifica a los almacenistas, tratantes y especuladores en metales viejos, para aclarar las distintas interpretaciones dadas al mismo, p. 1.231.

—Decreto aprobando el texto refundido del Libro V de la Contribución de Usos y Consumos de Lujo, p. 1.334.

—Orden de 4 de octubre de 1947 por la que se adoptan medidas restrictivas en el consumo de gasolina, ps. 1.437 y 1.459.

Orden de 29 de septiembre de 1947 sobre habilitación de tarjetas-vales para franquear correspondencia, p. 1.441.

—Decreto de 22 de septiembre de 1947 por el que se autorizan devoluciones parciales en los depósitos voluntarios en efectos públicos, p. 1.449.

—Orden de 28 de octubre de 1947 por la que se dan atribuciones a la Delegación del Gobierno cerca de CAMPSA para imponer sanciones por infracciones que se cometan contra las medidas de restricción en el consumo de gasolina, p. 1.555.

Orden de 29 de octubre de 1947 por la que se señala el recargo de que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel durante el mes de noviembre de 1947, p. 1.555.

Rectificación a la Orden de 29 de octubre de 1947 por la que se aclaran dudas surgidas en la aplicación de lo dispuesto en el epígrafe adicional a) de la tarifa segunda de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, p. 1.629.

Rectificación de la Orden de 29 de octubre de 1947 por la que se declara que cuando se siga para la evaluación de los títulos sujetos al impuesto sobre negociación de valores mobiliarios el procedimiento señalado en el apartado b) del artículo 8.º de la Ley de 13 de marzo de 1943, reguladora de dicho impuesto, se consideren como elementos capitalizables, los conceptos que se determinan, p. 1.629.

—Orden de 29 de octubre de 1947 por la que se establecen normas de carácter general para la recta interpretación y cumplimiento del Decreto-Ley de 29 de septiembre de 1947, p. 1.645.

Orden de 11 de noviembre de 1947 sobre aplicación de las Ordenes ministeriales de 14 de mayo y 18 de noviembre de 1946 y 7 de julio de 1947, referentes al gravamen creado para primar los artículos de primera necesidad, p. 1.657.

Orden de 11 de noviembre de 1947 por la que se eleva el precio de venta al público de las cerillas y fósforos desde el 15 de noviembre a razón de 0,20 pesetas las número 1; 0,35 pesetas la número 3, y 0,30 pesetas la de fósforos de papel, p. 1.657.

Orden de 10 de noviembre de 1947 sobre puesta en venta de los sellos de correo aéreo de 25 y 50 pesetas, p. 1.658.

Orden de 6 de noviembre de 1947 por la que se regula la cuantía de los premios de consolación de las Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, p. 1.661.

Orden de 29 de noviembre de 1947 sobre concesión de cupos de gasolina a los extranjeros que visiten España en viajes de turismo o tránsito siempre y cuando se ajusten a las condiciones de la misma, p. 1.797.

MINISTERIOS DE HACIENDA Y AGRICULTURA

Orden dictando normas reglamentarias de la Ley de 17 de julio de 1946 que facilitó hasta 1.000 millones de pesetas para la concesión de préstamos a los agricultores, p. 937.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Decreto de 17 de julio de 1947 por el que se concede la gracia de indulto a los penados por delitos comunes y especiales en determinados casos y se prorroga el plazo concedido por el de 27 de diciembre último para acogerse a los beneficios del de 9 de octubre de 1945, p. 1.129.

—Orden de 16 de octubre de 1947 por la que se aclara el Decreto de indulto de 17 de julio último, p. 1.489.

—Decreto de 3 de octubre de 1947 por el que se autoriza la aplicación de las medidas establecidas por el apartado a) de la disposición transitoria vigésimotercera de la Ley de Arrendamientos urbanos, p. 1.505.

—Orden de 25 de octubre de 1947 en relación con el párrafo 4.º del artículo 126 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, p. 1.561.

—Orden de 31 de octubre de 1947 por la que se aclara el artículo 3.º de la Ley de 18 de marzo de 1944 sobre restablecimiento de la jurisdicción contencioso-administrativa, p. 1.592.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Orden de 30 de octubre de 1947 complementaria del Decreto de 24 de dicho mes, por la que se dictan normas limitativas de la propiedad y utilización de los vagones particulares ordinarios abiertos del tipo bordes medios y máximos, p. 1.562.

MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 9 de julio de 1947 por la que se concede una prórroga en los beneficios concedidos a los cabezas de familia numerosa, p. 1.033.

Orden de 15 de julio de 1947 por la que se establece con carácter general la gratificación de 18 de julio para las actividades no reglamentadas, p. 1.053.

—Orden de 17 de julio de 1947 por la que se dan normas especiales sobre el régimen de la gratificación de 18 de julio respecto de los trabajadores agropecuarios, p. 1.061.

—Decreto de 24 de julio de 1947 sobre jornada de trabajo femenino, p. 1.153.

—Orden de 22 de julio de 1947 sobre Medicina Social y campaña contra el reumatismo, p. 1.154.

Orden de 17 de julio de 1947 por la que se dictan normas para aplicación a las industrias de fabricación de yeso y de cal de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la industria del Cemento, ps. 1.181 y 1.185.

—Rectificación a los Estatutos Reglamentarios del Montepío Nacional de Previsión Social de los trabajadores en la industria de la Panadería, p. 1.273.

—Decreto de 18 de agosto de 1947 por el que se crean los Jurados de Empresa, p. 1.457.

—Decreto de 22 de septiembre de 1947 por el que se autoriza la indemnización por gastos de sepelio en los casos de accidente, p. 1.459.

—Orden de 7 de octubre de 1947 por la que se dictan normas aclaratorias para efectuar el ingreso de las cuotas atrasadas sobre Montepíos Laborales, p. 1.461.

Orden de 23 de octubre de 1947 por la que se dan normas para ingreso de cuotas que han de cotizar las Empresas para las Mutualidades y Montepíos Laborales, p. 1.593.

Orden de 31 de octubre de 1947 sobre emisión de "Papel de reserva social", p. 1.641.

—Decreto de 22 de septiembre de 1947 (rectificado) por el que se aumenta la indemnización por gastos de sepelio en los casos de accidentes, p. 1.669.

—Orden de 29 de noviembre de 1947 por la que se acuerda la imposición de sanciones por incumplimiento de las Leyes de 25 de junio de 1935 y 25 de noviembre de 1944 relacionadas con el uso de viviendas edificadas al amparo de la de 25 de junio de 1935, p. 1.777.

—Orden de 5 de noviembre de 1947 por la que se incluye a los trabajadores a domicilio entre el personal beneficiado por el Decreto de 24 de noviembre de 1945 sobre Seguros Sociales, p. 1.847.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden aclarando el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 12 de septiembre de 1945 sobre indultos a desertores y prófugos, p. 937.

Orden de 28 de junio de 1947 por la que se señalan los transportes "urgentes" y "preferentes" durante el mes de julio próximo, p. 966.

Orden de 27 de junio de 1947 sobre precios de productos dietéticos elaborados a base de leche en polvo, p. 972.

Orden fijando el precio de la leche de vaca, p. 1.001.

Orden de 17 de junio de 1947 por la que se dictan normas para la construcción y uso legal en España de la pesa de 250 gramos en hierro y latón, p. 1.029.

—Decreto de 17 de julio de 1947 sobre construcción de viviendas por organismos oficiales, p. 1.145.

—Orden de 30 de julio de 1947 por la que se dictan nuevas normas para el suministro de traviesas de madera para ferrocarriles, p. 1.153.

Orden de 19 de agosto de 1947 por la que se dictan normas para regular las campañas vinícolas y alcohólicas de 1947-48 y las exportaciones de vinos durante el mismo período, p. 1.217.

Orden de 29 de agosto de 1947 por la que se señalan los transportes "urgentes" y "preferentes" durante el mes de septiembre próximo p. 1.257.

Orden implantando un sistema único para numeración de todos los hilados textiles, p. 1.333.

Orden señalando los transportes "urgentes" y "preferentes" durante el mes de octubre, p. 1.389.

Orden de 29 de octubre de 1947 por la que se señalan los transportes "urgentes" y "preferentes" durante el mes de noviembre, próximo p. 1.553.

Orden de 25 de noviembre de 1947 por la que se dictan normas sobre confección de prendas de vestir para caballero, p. 1.729.

Orden de 28 de noviembre de 1947 por la que se señalan los transportes "urgentes" y "preferentes" durante el mes de diciembre próximo, p. 1.745.

Orden de 6 de diciembre de 1947 por la que se regula en el aspecto de disponibilidades de divisas el tráfico de viajeros a través de nuestras fronteras, p. 1.789.

MINISTERIOS DE AGRICULTURA E INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden conjunta de ambos Ministerios de 3 de octubre de 1947 por la que se regula la reserva de productos alimenticios para transformaciones industriales o consumo de boca, página 1.438.

—Decreto de 14 de noviembre de 1947, conjunto de ambos Ministerios, por el que se desarrolla lo establecido en el Decreto-Ley de la misma fecha, en lo que afecta a la almendra y avellana, p. 1.693.

JEFATURA DEL ESTADO

Orden de 17 de julio de 1947 sobre prohibición a los Médicos en ejercicio clínico de participar en los beneficios de Empresas de productos farmacológicos, p. 1.041.

Orden de 17 de julio de 1947 por la que se modifica la de 25 de agosto de 1939 sobre provisión de plazas de la Administración del Estado, p. 1.041.

—Orden de 17 de julio de 1947 sobre exenciones tributarias de la emisión de obligaciones por las Corporaciones locales, p. 1.069.

—Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, p. 1.085.

—Orden de 17 de julio de 1947 por la que se mejoran las dotaciones de las plantillas de Médicos titulares, Practicantes y Matronas de Asistencia Pública Domiciliaria, y las de Inspectores Farmacéuticos municipales, p. 1.105.

—Decreto-Ley de 17 de julio de 1947 sobre nombramientos de Jueces Especiales civiles para la sustanciación y resolución de juicios universales, cuando por su cuantía o número de interesados sean necesarios, p. 1.106.

—Decreto-Ley de 24 de julio de 1947 por el que se dan normas que regularán el pago de rentas en especie en los arrendamientos rústicos, p. 1.165.

—Decreto-Ley sobre ampliación de cobertura de riesgos catastróficos, p. 1.341.

—Decreto-Ley de 17 de octubre de 1947 por el que se amplían a los riesgos catastróficos de beneficios del Seguro colectivo de accidentes, p. 1.605.

—Decreto-Ley de 7 de noviembre de 1947 por el que se fijan los recargos que a partir de 1.º de enero de 1948 deberán percibirse sobre las cuotas del Tesoro por las Contribuciones Urbana, Rústica y Pecuaria que, con carácter general y ordinario, establecen la Base 22 de la Ley de 17 julio de 1945 y el artículo 68 del Decreto de 25 de enero de 1946, p. 1.685.

—Decreto-Ley de 28 de noviembre de 1947 sobre modificación de la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945, p. 1.137.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. — Circular número 630 por la que se aclara la 628, referente a legumbres secas, p. 977.

—Circular núm. 628 por la que se dictan normas para la campaña de cereales 1947-48, p. 981.

—Relación número 62 de artículos intervenidos que necesitan guía para su circulación, p. 997.

—Circular número 632 por la que se anula la número 607 y se disponen los nuevos precios de caza, p. 1.021.

—Rectificación y ampliación a la relación de artículos intervenidos núm. 62, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 82 de 1 de julio de 1947, p. 1.025.

—Circular número 634 sobre formalización de reservas de legumbres secas para propio consumo, p. 1.077.

—Transcribiendo relación número 63 de artículos intervenidos que necesitan guía para su circulación, p. 1.141.

—Circular número 640, por la que se formaliza la reserva de patatas para propio consumo, p. 1.169.

—Circular número 643, aclaratoria de la número 615 referente a grasas distintas de aceite de oliva, ácidos grasos y jabón común de lavar, ps. 1.249 y 1.256.

—Transcribiendo relación número 64 de artículos intervenidos que necesitan guía para su circulación, p. 1.269.

—Circular número 645, por la que se anula la 496 y se dan normas para la fabricación, distribución y venta de chocolate, p. 1.277.

—Rectificación y ampliación a la relación número 64 de artículos intervenidos que necesitan guía para su circulación, p. 1.289.

—Circular número 646, que rectifica a los números 635 y 644, modificando los precios sobre vagón a bordo origen para los "garbanzos blancos", p. 1.337.

—Circular número 648 por la que se anula la 639, referente a precios de azúcar y pulpa en la campaña 1947-48, p. 1.442.

Sección cereales Panificables. — Circular número 649 por la que se dan normas sobre elaboración de pan, p. 1.445.

—Rectificación a la relación número 65 de artículos intervenidos, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 271 de 28 de septiembre de 1947, p. 1.489.

—Transcribiendo relación número 66 de artículos intervenidos que necesitan guía para su circulación, p. 1.569.

—Circular número 650 sobre ordenación de la campaña aceitera 1947-48, ps. 1.577 y 1.585.

—Circular número 651 por la que se anulan los números 545 y 642 sobre uso de las "Colecciones de cupones" y "Cartilla provisional de racionamiento", ps. 1.661 y 1.669.

—Circular número 654, por la que se dispone la prórroga de validez de la "Tarjeta de Abastecimiento", p. 1.701.

—Relación número 67 de artículos intervenidos que necesitan guía para su circulación, p. 1.753.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local. — Circular por la que se transcriben instrucciones de la Delegación Oficial del Estado en las Industrias Siderúrgicas, relativas a distribución de material metálico, p. 1.071.

—Convocando concurso para proveer en propiedad las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría, p. 1.541.

—Resolviendo el concurso convocado por Orden de 3 de junio de 1946 ("Boletín Oficial del Estado" del 6) para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, y designando a los señores que se relacionan para las plazas que se citan, página 1.791.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Sección de Fundaciones. — Edicto por el que se concede audiencia pública a los representantes de la Fundación instituida en Zaragoza por doña Satura Chóliz Sánchez, viuda de Valero, denominada "Valero-Chóliz", p. 1.753.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Previsión. — Dando instrucciones a Empresas y productores sobre el cambio de entidad para las prestaciones del Seguro de Enfermedad que determina el Decreto de 13 de diciembre de 1946 y la Orden de 16 de enero de 1947, p. 1.390.

—Resolución por la que se aclaran los plazos para elección de Entidad Colaboradora del Seguro Obligatorio de Enfermedad, a que se refieren las Instrucciones de esta Dirección de 23 de septiembre de 1947 ("Boletín Oficial del Estado" del 26), p. 1.564.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Secretaría Técnica. — Dictando normas para la constitución y funcionamiento de las Juntas Locales de Precios de aceituna de almazara, p. 1.465.

—*Dirección General de Ganadería.* — Resolviendo definitivamente el concurso de resultados de traslado de Inspectores Municipales Veterinarios de categoría de oposición, p. 1.533.

SECCIÓN SEGUNDA

Disposiciones y circulares emanadas del Gobierno Civil de la provincia

BUSCAS Y CAPTURAS

Marcelino Leranoz Ortiz, p. 1.045.

José Fuster y Matías Cantos, p. 1.133.

Manuel Guedea Lambea, p. 1.283.

Francisco Andaluz Alonso, p. 1.555.

Benito García Hernández, p. 1.829.

GANADERIA

Anunciando extravío de:

Una potra, propiedad del vecino de Biota Emilio Ezquerra Garcés, p. 1.037.

Un burro, en Tobed, p. 1.467.

—Anunciando el hallazgo de:

Un cordero, en término de Fuentes de Ebro, p. 1.237.

Una vaca, en término de Castejón, p. 1.293.

Una yegua, en término de Ejea de los Caballeros, p. 1.525.

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

Anunciando la existencia de enfermedades epizooticas en: Zaragoza y Alcalá de Ebro, p. 932.

Alagón, p. 977.

Zaragoza, ps. 1.622 y 1.174.

Jaulín, Luceni y Botorrita, p. 1.034.

Zaragoza, p. 1.179.

Torrelapaja y Pleitas, p. 1.174.

Peñaflor, p. 1.205.

María de Huerva, La Muela y Sádaba, p. 1.231.

Mozota y Botorrita, p. 1.232.

Figueruelas, Zuera y Lecina, p. 1.338.

Calatayud, p. 1.439.

—Anunciando la extinción de enfermedades epizooticas en: Zaragoza, p. 1.232.

—Circular dando instrucciones para combatir la epizootia de rabia canina, p. 1.026.

—Dando instrucciones para combatir la enfermedad infecto-contagiosa denominada: perineumonía exudativa contagiosa, p. 1.166; fiebre aftosa, p. 1.198.

VARIOS ASUNTOS

Concediendo pensión o jubilación a:

D.^a María Albera Bolea, viuda del que fué Inspector municipal veterinario de Novillas, D. Alejandro Izal Romano, página 938.

D. Manuel Sofi Heredia, Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de Pozuelo de Aragón, p. 985.

D. José Ansón Gil, Farmacéutico de Belchite, p. 1.509.

D.^a Angeles Giménez Sosin, viuda del que fué Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de Zuera, p. 1.544.

D.^a Juana Sanz Domínguez, viuda del que fué Secretario de Villanueva de Jiloca, p. 1.556.

D. Manuel López Rubio, Practicante de Asistencia Pública Domiciliaria de Anento, p. 1.556.

D. David Ayuso Peña, Secretario del Ayuntamiento de Fayón, p. 1.694.

D. Dionisio Peco Gros, Inspector municipal veterinario de Bijuesca, p. 1.778.

D. Ernesto Andréu Lázaro, Inspector farmacéutico de Ejea de los Caballeros, p. 1.829.

—Señalando las fechas en que tendrá lugar la contrastación anual de las pesas y medidas en los pueblos que se relacionan, ps. 978, 984 y 1.809.

—Declarando vedado de caza finca de D.^a Eloísa Arpal Daina, p. 1.011.

—Interesando de los Ayuntamientos que se relacionan el cumplimiento de un servicio, ps. 1.053 y 1.089.

—Autorizando la caza de codornices, palomas campestras y aves de paso, desde la fecha que se indica, p. 1.089.

—Anunciando toma de posesión del nuevo Gobernador civil, p. 1.121.

—Circular dando instrucciones a los Ayuntamientos sobre el cumplimiento de un servicio, ps. 1.113, 1.143 y 1.313.

—Circular sobre ampliación de los beneficios de prórroga de incorporación a filas de 2.^a clase, p. 1.149.

—Circular dando normas para la entrega de la cosecha de trigo y centeno, p. 1.161.

—Circular disponiendo la clausura temporal de los molinos maquileros y de piensos, p. 1.179.

—Circular relativa a la suscripción pro damnificados de Cádiz, p. 1.214.

—Señalando las fechas en que tendrá lugar la comprobación de las pesas y medidas en los partidos que se indican, p. 1.214.

—Anunciando instrucción de expediente para ingreso en la Orden Civil de Beneficencia de D.^a Leonor Sala de Urzáiz, página 1.222.

—Declarando vedado de caza finca de D. Inocencio Puyoles Caño, ps. 1.261 y 1.383.

—Anunciando extravío de documentos de D. Manuel Basurete, p. 1.293.

—Felicitando al Ayuntamiento de Ariza por su labor en la campaña de vacunación preventiva, p. 1.314.

—Anunciando extravío de una rueda de automóvil en la carretera de Valencia, p. 1.377.

—Autorizando el funcionamiento de los molinos maquileros de trigo y de piensos, p. 1.453.

—Extravío de una vaca, propiedad de D. Pedro Arjol, página 1.454.

—Circular autorizando el ejercicio de la caza menor, página 1.454.

—Declarando vedado de caza finca de D. José María Monserrat, p. 1.454.

—Regulando el reparto de carburantes, p. 1.545.

—Interesando la busca de un burro sustraído en Ariza, p. 1.564.

—Anunciando extravío de una mula perteneciente al Batallón de Cazadores de Montaña, Valladolid núm. 7, p. 1.613.

—Autorizando el funcionamiento de los molinos maquileros, p. 1.621.

—Anunciando solicitud de D. Fernando de Yarza de que se declare vedado de caza finca de su propiedad, ps. 1.629 y 1.782.

—Anunciando solicitud de D.^a Sebastiana Clarós de que se declare vedado de caza finca de su propiedad, p. 1.630.

—Relación de Ayuntamientos que no han satisfecho las cuotas que les corresponde abonar para sostenimiento del Pósito ocal, ps. 1.630 y 1.734.

—Recordando la prohibición de destinar la remolacha a otros usos que no sean la producción azucarera, p. 1.646.

—Interesando de los Alcaldes manifiesten a este Gobierno Civil las cantidades que tienen presupuestadas para el Frente de Juventudes, ps. 1.654 y 1.731.

—Circular a los Ayuntamientos relativa a la adquisición del llamado "Libro de Oro", p. 1.687.

—Circular sobre prevención contra enfermedades transmisibles por el agua, p. 1.741.

—Circular anunciando solicitud de D. José María Monserrat y de Pano de que se declare vedado de caza finca de su propiedad, p. 1.746.

—Circular relativa a la protección del árbol, p. 1.773.

—Declarando vedado de caza finca de D. Juan Pinilla Zaut, p. 1.802.

—Felicitando a la Alcaldía de Fuentes de Ebro, p. 1.841.

—Circular sobre pago de cuotas al Servicio de Pósitos, páginas 1.841.

SECCIÓN TERCERA

Disposiciones emanadas de la Excma. Diputación Provincial

COMISION GESTORA

Subasta de las obras de reparación del camino vecinal número: 610, de Vera de Moncayo a Tarazona, p. 939; 604, de la carretera de Madrid a Francia a la Zaragoza a Castellón por Pina de Ebro, p. 1.732; 661, de Velilla de Ebro a Gelsa, p. 1.778.

—Extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión Gestora en las sesiones celebradas durante el mes de: febrero, páginas 939 y 953; marzo, p. 1.045; abril, 1.134; mayo, 1.243; junio, p. 1.293; julio, p. 1.420; agosto, p. 1.517; septiembre, p. 1.734; octubre, 1.802 y 1.813.

—Señalando las fechas para la celebración de las sesiones del mes de: agosto, p. 994; septiembre, p. 1.283; octubre, página 1.373; noviembre, p. 1.557.

—Cuarta subasta de finca sita en Tauste, p. 1.011.

—Adjudicando subasta de obras a D. José Lorda Tena, p. 1.061.

—Fijando los precios a que han de abonarse los suministros hechos a la Guardia Civil por los pueblos de la provincia durante el mes de: junio, p. 1.113; julio, 1.209; agosto, p. 329; septiembre, p. 1.485; octubre, p. 1.613; noviembre, p. 1.791.

Solicitando devolución de fianza: D. Faustino Serrano, página 1.133; D. Antonio Rodríguez, p. 1.565.

—Adjudicando subasta de obras a: D. Faustino Serrano Valero, p. 1.209.

—Anunciando que el Ayuntamiento de Morata de Jiloca ha solicitado el perdón de contribuciones por los motivos que se expresan, p. 1.219.

—Interesando de los Ayuntamientos que no lo hayan verificado remitan el padrón de la tasa de rodaje de 1947, p. 1.271.

—Subastas de fincas sitas en Zuera y Tauste, ps. 1.396 y 1.413.

—Instrucciones para la cobranza del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola radicante en la provincia de Zaragoza, página 1.406.

—Pliego de condiciones del concurso para la adquisición de placas de matrícula de tasa provincial de rodaje del año 1947, p. 1.590.

—Convocatoria para la provisión, por oposición, de cuatro plazas de Practicantes de guardia del Hospital Provincial, página 1.613.

—Convocatoria para la provisión, por oposición libre entre Letrados, de una vacante de Oficial 1.^o del Cuerpo Administrativo Provincial, ps. 1.621 y 1.630.

—Exponiendo el proyecto de obras de reparación de la carretera de Madrid a Francia a la de Zaragoza a Castellón por Pina de Ebro, p. 1.642.

—Resumen del presupuesto ordinario para el año 1948, p. 1.643.

—Exponiendo el pliego de condiciones del concurso para nombramiento de Recaudador de Contribuciones de la Zona 1.^a, p. 1.654.

—Circular a los Ayuntamientos sobre construcción de la Casa del Médico Rural, p. 1.659.

—Aprobando un suplemento de crédito, p. 1.667.

—Expediente para el arriendo de la Plaza de Toros, p. 1.667.

—Anunciando concursillo para la adquisición de productos farmacéuticos y material de curas, p. 1.687.

—Subasta para el arriendo de la Plaza de Toros, p. 1.721.

—Pliego de condiciones del concurso para el nombramiento de Recaudador de contribuciones de la zona 1.^a de la capital, p. 1.730.

—Relación de efectos incluidos en la subasta de la Plaza de Toros, p. 1.731.

—Convocando a sesión extraordinaria, p. 1.765.

—Aprobando un presupuesto extraordinario, p. 1.798.

—Cuentas provinciales del ejercicio de 1946, p. 1.805.

—Señalando el período voluntario de cobranza de la tasa provincial de rodaje del año 1947, p. 1.813.

—Señalando las fechas para la celebración de la primera sesión de cada uno de los meses del año 1948, p. 1.847.

SECCIÓN CUARTA

Circulares, anuncios y disposiciones de la Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y CONTRIBUCION TERRITORIAL

Dando instrucciones a los Ayuntamientos para la confección de los documentos cobratorios por territorial, rústica y pecuaria, p. 1.121.

—Repartimiento general de la contribución territorial rústica y pecuaria en régimen de amillaramientos rectificadas entre los pueblos de esta provincia para el año de 1948, p. 1.128.

—Anunciando el envío a las Juntas Periciales que se indican los apéndices de altas y bajas por rústica de sus

respectivos términos municipales, ps. 1.214, 1.285, 1.338, 1.354 y 1.397.

—Dando instrucciones para la efectividad de la contribución territorial rústica durante el ejercicio de 1948, p. 1.253.

—Dando normas a los Ayuntamientos para la confección de los documentos cobratorios de edificios y solares para 1948, p. 1.355.

—Solicitando cesión de un terreno: D. Manuel Vallespín, p. 1.506; D.^a Damiana Oliveros Gotor, p. 1.524; D.^a María Gracia Sánchez, p. 1.709; D. Carmelo Espigares Aznar, p. 1.709

—Dando normas a los Ayuntamientos sobre formación del padrón de edificios y solares, p. 1.525.

—Incrementando el recargo municipal sobre la cuota del Tesoro en la contribución territorial rústica y urbana, página 1.606.

—Exponiendo el padrón de edificios y solares de esta capital, p. 1.821.

—Exponiendo el repartimiento de rústica y pecuaria de este término municipal, p. 1.821.

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

Circular relativa al impuesto de consumos de lujo, p. 956.

—Relación de industriales declarados fallidos, ps. 1.027, 1.219, 1.237 y 1.536.

—Recordando que el día 31 de julio termina el plazo para la presentación de las declaraciones correspondientes al segundo trimestre del ejercicio de 1947 que por la contribución de Usos y Consumos deben de presentar los contribuyentes sujetos a los impuestos indirectos que se indican, p. 1.049.

—Dando instrucciones a los Ayuntamientos para la formación de los padrones de automóviles, p. 1.265.

—Dando instrucciones a los Ayuntamientos para la formación de las matrículas de industrial, ps. 1.317, 1.354 y 1.429.

—Aclarando la circular 3.580 sobre Patente Nacional de Circulación de Automóviles, p. 1.325.

—Requiriendo a varios Ayuntamientos para que hagan efectivos los débitos pendientes por el concepto de recargos para primar artículos de primera necesidad, p. 1.373.

—Exponiendo los padrones de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, p. 1.429.

—Recordando que el día 31 de octubre termina el plazo para la presentación de las declaraciones correspondientes al tercer trimestre del ejercicio de 1947 que por la contribución de Usos y Consumos deben de presentar los contribuyentes sujetos a los impuestos indirectos que se indican, p. 1.454.

—Constitución de gremios para el año 1948, p. 1.455.

—Dando instrucciones a los Ayuntamientos para la formación de la matrícula industrial para 1947, p. 1.493.

—Circular dando instrucciones a los Ayuntamientos para la formación del padrón de vehículos de tracción de sangre, p. 1.520.

—Interesando de los Ayuntamientos que se relacionan el cumplimiento de un servicio, ps. 1.646, 1.726, 1.807 y 1.830.

—Recordando a los concesionarios de minas que se relacionan la obligación de ingresar el canon del año en curso antes del día 31 de diciembre, p. 1.695.

—Exponiendo las matrículas de la contribución Industrial y de Comercio de las zonas del Pilar y de San Pablo, p. 1.765.

DELEGACION DE HACIENDA

Anunciando el pago de haberes pasivos, ps. 1.013, 1.071, 1.113, 1.205, 1.319, 1.369, 1.467, 1.649, 1.701, 1.746 y 1.830.

—Fijando en las cantidades que se indican los cupos anticipables de compensación municipal que en el ejercicio de 1947 corresponden a los Ayuntamientos que se relacionan, ps. 1.062, 1.162, 1.646, 1.702 y 1.822.

—Relación de presupuestos municipales aprobados, p. 1.209.

—Nombrando Inspectores del Tributo a: D. Eloy Checa Santos y D. Manuel Ortíz Pascual, p. 1.273; D. Jerónimo Gargallo Centol, p. 1.301.

—Interesando de los Ayuntamientos que se relacionan envíen ejemplar por duplicado de la cuenta general de liquidación del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1946, p. 1.398.

—Circular a los Ayuntamientos sobre confección de los presupuestos ordinarios para el ejercicio de 1948, p. 1.497.

—Relación de Ayuntamientos en cuyos términos municipales se han de efectuar trabajos para el Catastro topográfico parcelario, p. 1.537.

—Relación de Ayuntamientos que tienen concertado con la Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo el seguro de accidentes de los productores a su servicio, p. 1.630.

—Nombrando Corredor de Comercio en Ejea de los Caballeros a D. Fermín Pueyo Gascón, p. 1.765.

—Nombrando a D. Eloy Checa Santos Inspector de Empresas individuales en la Delegación de Hacienda, p. 1.765.

—Nombrando Inspectores del impuesto de Radioaudición a los señores que se indican, p. 1.782.

—Fijando las cuotas que corresponde abonar a los Ayuntamientos de la provincia para sostenimiento del Centro de Formación Profesional obrera, p. 1.792.

—Citando al propietario de una maleta, p. 1.821.

INTERVENCION DE HACIENDA

—Relación de Ayuntamientos que tienen débitos para con la Hacienda pública, p. 1.581.

RECAUDACION DE HACIENDA

Notificando providencia a: Antonio Aguilera Monge y otros, p. 1.143; Esteban Azpeitia, p. 1.144; Manuel Andrés Marcos y otros, p. 1.146.

—Subasta de bienes de deudores de: Monterde, ps. 1.338 y 1.342; Quinto, p. 1.469; Sos del Rey Católico, ps. 1.485, 1.490 y 1.556.

—Notificando embargo de fincas a deudores de: Fuentes de Ebro, p. 1.339; Farlete, p. 1.779; Pina de Ebro, 1.782.

TESORERIA DE HACIENDA

Señalando la fecha en que quedará abierta la cobranza de las contribuciones e impuestos del Estado correspondientes al tercer trimestre de 1947, p. 1.066; cuarto trimestre de 1947, p. 1.525.

—Fijando la fecha en que quedará abierta la cobranza voluntaria del impuesto de Patente Nacional de Circulación de Automóviles correspondiente al cuarto trimestre del año actual, p. 1.377.

—Nombrando Recaudador auxiliar de Sos del Rey Católico a D. Gregorio Remón Bueno, p. 1.509.

—Señalando la fecha en que comenzará la cobranza del impuesto de radioaudición, p. 1.520.

SECCIÓN QUINTA

Disposiciones emanadas de la Audiencia Territorial, Universidad, Quinta División Militar y demás dependencias y Centros oficiales de la provincia

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS

Subasta para contratar el transporte de la correspondencia entre: oficina del Ramo en Ariza y Mochales, p. 1.350.

AUDIENCIA TERRITORIAL

Anunciando vacantes de cargos de Justicia municipal, páginas 1.015, 1.080 y 1.655.

—Solicitando devolución de fianza D. Andrés Martín Lázaro, p. 1.709.

AGRUPACION FORZOSA PARA ATENCIONES DE JUSTICIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE ZARAGOZA

Aprobando el presupuesto para el ejercicio de 1948, página 1.757.

—Cuentas del presupuesto de 1948, p. 1.825.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Anunciando caducidad de nichos y sepulturas, p. 941.

—Modificando un artículo de las Ordenanzas municipales, p. 994.

—Modificando el artículo 18 del Reglamento del Instituto Municipal de Higiene, p. 994.

—Añadiendo un artículo más al Reglamento que regula el funcionamiento de las porterías de escuelas, p. 999.

—Acordando la imposición y reparto de contribución especial motivada por la instalación de alcantarillado en el Paseo de Cuéllar, p. 1.028.

—Expediente de suplemento de un crédito, p. 1.028.

—Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el primer trimestre de 1947, ps. 1.034, 1.037, 1.049, 1.055, 1.074, 1.080, 1.087, 1.089, 1.102, 1.106, 1.114, 1.130, 1.138; segundo trimestre de 1947, ps. 1.325, 1.329, 1.343, 1.361, 1.369, 1.374, 1.384, 1.407, 1.414, 1.425; tercer trimestre de 1947, ps. 1.601, 1.608, 1.617, 1.697, 1.817, 1.823 y 1.830.

—Subasta de las obras correspondientes al proyecto de desagüe de las aguas de la Plaza de Nuestra Señora del Pilar, p. 1.043.

—Exponiendo el proyecto de Reglamento del personal docente municipal, p. 1.049.

—Subasta de las obras para instalación de una cubierta en el Parque de Tracción mecánica, p. 1.054.

—Aprobando incrementar las consignaciones que para urbanización y mejora de las zonas de Ensanche de Miralbueno y Miraflores existen en los presupuestos ordinarios de las precitadas zonas, p. 1.086.

—Aprobando la rectificación del padrón de habitantes, páginas 1.087.

—Exponiendo el proyecto de modificación de alineaciones con relación al plano de Ordenación de la Ciudad, p. 1.113.

—Subasta de aprovechamientos forestales, p. 1.130.

—Subasta de las obras de construcción de dos manzanas de nichos a perpetuidad y una de alquiler en el Cementerio Católico de Torrero, p. 1.167.

—Subasta de las obras de construcción de la Casa para Médico en el barrio de Juslibol, p. 1.167.

—Subasta de arbolado, p. 1.183.

—Subasta de concesiones administrativas que autoricen la ocupación de terrenos para la instalación de garitas, carruseles y espectáculos de feria, p. 1.183.

—Subasta de las obras de consolidación del Grupo escolar de Juslibol, p. 1.215.

—Subasta de ciento noventa y ocho piezas maderables, página 1.225.

—Exponiendo el proyecto de las obras de instalación de tuberías para el abastecimiento de agua en la Avenida del Tenor Fleta, p. 1.232.

—Aprobando un proyecto de presupuesto extraordinario, p. 1.232.

—Acordando la imposición de una contribución especial por la instalación del alcantarillado en la calle del General Franco, trozo comprendido entre la plaza del Portillo y la calle de Santa Inés, p. 1.232.

—Expediente de transferencia de crédito, p. 1.232.

—Subasta de las obras de construcción de dos manzanas de nichos a perpetuidad y una de alquiler en el Cementerio Católico de Torrero, p. 1.254.

—Modificando en la forma que se indica el artículo 56 del vigente Reglamento de Funcionarios municipales, p. 1.314.

—Subasta de las obras de instalación de tuberías para el abastecimiento de agua en la Avenida del Tenor Fleta, p. 1.314.

—Anunciando caducidad de nichos, p. 1.349.

—Subasta de una casa de la manzana 87 de la Ciudad Jardín, p. 1.396.

—Acordando la imposición de una contribución especial motivada por las obras de pavimentación de la calle de Cartagena, p. 1.477.

—Aprobando las Ordenanzas municipales de exacciones para el año 1948, p. 1.477.

—Proyecto de presupuesto extraordinario, p. 1.477.

—Proyecto de presupuesto ordinario para 1948, p. 1.498.

—Convocando oposiciones para proveer varias plazas de Guardias municipales de 2.ª, p. 1.527.

—Convocando oposiciones para proveer tres plazas de Delegados de la Guardia Municipal, p. 1.529.

—Convocando oposiciones para proveer tres plazas de motoristas del Cuerpo de la Guardia Municipal, p. 1.530.

—Convocando oposiciones para proveer una plaza de Guardia municipal de 2.ª de la Sección Montada, p. 1.531.

—Anunciando la concesión de una beca para estudios de Comercio, p. 1.597.

—Anunciando la concesión de una beca para estudios de Magisterio, p. 1.597.

—Anunciando la concesión de una beca para estudios de Bachillerato, p. 1.598.

—Anunciando la concesión de una beca para estudios en la Escuela de Peritos Industriales, p. 1.598.

—Anunciando la concesión de una beca para estudios de Veterinaria, Medicina y Derecho, p. 1.599.

—Anuncio sobre provisión de la plaza de Jardinero mayor, p. 1.600.

—Subasta del solar número 7 de la manzana 3 en la zona edificable de la Avenida de Nuestra Señora del Pilar, p. 1.606.

—Subasta del solar edificable número 1 de la calle del Coso, p. 1.607.

—Acordando la imposición de contribuciones especiales por pavimentación de la calle de Zumalacárregui, p. 1.617.

—Aprobando la tarifa de "Conducción de carnes frescas", p. 1.617.

—Subasta de las obras de reparación del Grupo escolar del barrio de Juslibol, p. 1.637.

—Exponiendo los escalafones del personal de este Ayuntamiento, p. 1.637.

—Convocando oposiciones para proveer una plaza de Escribiente del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos, página 1.643.

—Aprobando los proyectos de presupuestos que han de regir en el ejercicio de 1948 en las zonas de Ensanche de Miralbueno y Miraflores, p. 1.648.

Anunciando oposición restringida para la provisión de: una plaza de Reparador de 1.ª del alumbrado público, p. 1.667; varias plazas de Reparadores de 2.ª, p. 1.667; varias plazas de Ayudantes de Reparador, p. 1.668.

—Aprobando las cantidades asignadas a cada uno de los barrios rurales de la capital para satisfacer en régimen de concierto durante los años 1947 y 1948, los impuestos y arbitrios municipales que se han incluido en aquel sistema de recaudación, ps. 1.673 y 1.766.

—Subasta de un solar en la zona de Miralbueno, p. 1.697.

—Anunciando concurso para la adquisición de impresos con destino a las oficinas municipales, p. 1.756.

Anunciando caducidad de sepulturas, p. 1.785.

—Subasta para contratar la construcción de una marquesina en el Mercado de la Plaza de Lanuza, p. 1.847.

ALCALDIA DE ZARAGOZA

Solicitando instalación de motores:

D. Lorenzo Barrau Layús, p. 932.

D. Pedro Torres, p. 932.

D. Antonio Lalana Franco, p. 942.
 D. José Cortés Valls, p. 942.
 D. Manuel Parache Tello, p. 942.
 D. Antonio Barbany, p. 942.
 D. Isidro Rodríguez, p. 1.005.
 D. Jesús Alarcón, p. 1.030.
 D. Manuel Sánchez, p. 1.030.
 D. Miguel Ferrando, p. 1.030.
 D. Antonio Castro Alquézar, p. 1.030.
 D. Santiago Martínez, p. 1.030.
 D. José Diego Artiaga, p. 1.030.
 D. Aurelio Sáez López, p. 1.030.
 D. Jesús García Zardoya, p. 1.030.
 D.ª Purificación Villagrasa Carceller, p. 1.030.
 D. Francisco Manero Marín, p. 1.127.
 D. Ildefonso Manuel Gil, p. 1.127.
 D. Mariano Hasta Montanel, p. 1.159.
 D. Francisco Manero Marín, p. 1.188.
 D. Vicente Sánchez *atorre, p. 1.301.
 D. Mariano Ezpeleta García, p. 1.301.
 "Casa Artiach", p. 1.301.
 D. Manuel Escosa Larrosa, p. 1.305.
 D. Pedro Domingo Muño, ps. 1.305 y 1.315.
 D. Angel Marco Murillo, p. 1.349.
 D.ª Vicenta Rianza Ariso, p. 1.349.
 D. Manuel Abós Morlanes, p. 1.349.
 D. Salvador Trasobares, p. 1.350.
 D. Leoncio Bel Fernández, p. 1.350.
 D. Cipriano Octavio, p. 1.350.
 D. Luis Castañosa Larrayad, p. 1.350.
 D. Aurelio Chicote Moreno, p. 1.357.
 D. Germán Pallarés, p. 1.498.
 D. José Minguillón Aupé, p. 1.498.
 D. Santiago Cebrián Royo, p. 1.498.
 D. José Gaudó Puértolas, p. 1.498.
 D. Félix Chueca García, p. 1.498.
 D. Antonio Polo Morales, p. 1.499.
 D. Clemente Embid Zapata, p. 1.499.
 D. Valentín Martín Luengo, p. 1.499.
 D. Heraclio Izuel Castillo, p. 1.499.
 D. Antonio Bruna Daga, p. 1.499.
 D.ª Felisa Pueyo López, p. 1.499.
 D. Antonio Zumaquero Fernández, p. 1.499.
 D. Vicente Sánchez Torre, p. 1.499.
 D. Juan José Gálvez Andaluz, p. 1.521.
 D. José Lafuente Requejo, p. 1.521.
 D. José Sanz Aquilué, p. 1.521.
 D. Pedro Fuertes Rojas, p. 1.521.
 D. Inocencio Andrés de Miguel, p. 1.521.
 D. Jesús Crespo Mainar, p. 1.522.
 D. Manuel Sola González, p. 1.522.
 C. I. U. V. A. S. A., p. 1.522.
 D. Mariano Tejero Ripa, p. 1.522.
 D. Sebastián Gil Lajusticia, p. 1.522.
 D. Pedro Luis Roncalés Cativiela, p. 1.584.
 D. Alberto Dantart, p. 1.650.
 D. Pablo Abad Losilla, p. 1.650.
 D. Baltasar Sánchez Andréu, p. 1.655.
 D. Faustino Martínez Tormos, p. 1.655.
 D. Jesús Palazón Delatre, p. 1.655.
 D. Enrique Cuartero Barbé, p. 1.749.
 D. Víctor Embid, p. 1.749.
 D. Jesús Asensio Royán, p. 1.749.
 D. Jacinto Lerín Gavín, p. 1.749.
 D. Jesús Esteban Morales, p. 1.750.
 D. Pedro Pijuán Llanes, p. 1.750.
 D. Jaime Navarro Royo, p. 1.750.
 D. Alejandro A. Pérez Ezquerro, p. 1.750.
 D. Ventura Lozano Aznar, p. 1.750.
 D. Angel González Pérez, p. 1.750.
 D. José Vasallo Pérez, p. 1.750.
 D. Daniel Lacruz Lanaspá, p. 1.750.
 D. Enrique Vicente de Vera Sanz, p. 1.834.
 D. José Bergua, p. 1.834.
 D. José Salas Barta, p. 1.834.
 D. Daniel Gómez, p. 1.834.
 D. Jesús Barcelona, p. 1.834.
 D. Angel Zarazaga Cabezón, p. 1.834.
 D.ª Presentación Villuendas, p. 1.834.

D. Miguel Elizagaray Legasa, p. 1.838.
 D. Emilio Rodríguez Martínez, p. 1.838.
 D. Herminio Grávalos Arbizu, p. 1.839.
 D. Juan Gallardo García, p. 1.839.
 D. Ricardo Bienzobas, p. 1.839.
 D. Justo Tomás Algas, p. 1.839.
 D. Vicente Pedrosa Herrero, p. 1.839.
 D. José Hernández Ruiz, p. 1.839.
 D. Diego Paz Peñuelas Poblador, p. 1.841.
 D. Francisco Alvarez Alhaja, p. 1.842.

CAJA DE RECLUTA NUM. 42

Circular sobre prórrogas de incorporación a filas, p. 1.119.
 —Circular a los Jueces municipales, p. 1.163.
 —Circular sobre alistamiento del reemplazo de 1948, página 1.773.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE TARRAGONA

Concurso para ingresar en la Armada como marinero voluntario, p. 1.378.
 —Concurso para ingresar en la Armada como soldado de Infantería de Marina voluntario, p. 1.378.

CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA

Convocando oposiciones para cubrir una plaza de Oficial 3.º, p. 1.688.

COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Bases para el ejercicio médico rural, ps. 1.429 y 1.443.

COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular relativa al servicio de declaración de cosechas de cereales y gestión de reserva en la campaña de 1947-48, página 1.127.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Aprobando el proyecto de conducción de aguas para abastecimiento de Purroy, p. 932.

—Subasta del aprovechamiento de caza de varios montes, p. 942.

—Concediendo aprovechamientos de agua a:

D. Francisco Ceberio Juan, p. 958.
 D.ª Victorina Echavarri, p. 1.004.
 D. Francisco González Martínez, p. 1.068.
 D. Manuel Gayán Valdovín, p. 1.071.
 D. Joaquín Gil Marraco, p. 1.151.
 D. Eduardo Adiego, p. 1.283.
 D.ª Carmen Hernández Marquina, p. 1.490.
 Fabricación Española de Fibras Artificiales, S. A., p. 1.620.
 D. Manuel de Escoriaza, p. 1.638.
 D. Alfredo Concellón, p. 1.674.
 D. Francisco González, p. 1.674.
 D. Luis Gastón Gastón, p. 1.704.
 D. Guillermo Leusón, p. 1.717.
 "Semillas Ebro", p. 1.732.

—Solicitando autorización para realizar obras:

D. Arturo Ballén Cervero, p. 960.
 D. Vicente Melendo Lorente, p. 1.015.
 D. Paulino Pemán Larraz, p. 1.188.
 D. Luis Escrivá de Romaní, p. 1.704.

—Exponiendo el proyecto de elevación de agua del río Ebro a los depósitos de Casablanca, p. 994.

—Anunciando expropiación de fincas en término de Sos del Rey Católico, ps. 1.031 y 1.247; El Burgo de Ebro, ps. 1.467 y 1.851.

—Aprobando el proyecto de saneamiento de la Huerta Baja del término de Montón, p. 1.266.

—Concurso de destajo para ejecución de las obras de defensa de la vega de Manchones, p. 1.149.

—Autorizando a D. Esteban Sancho Sola para aprovechar gravas y arenas del cauce del río Ebro, p. 1.649.

—Concurso de destajo para ejecución de las obras de reparación de los daños producidos por los temporales en el Canal de las Bardenas, p. 1.656.

—Anunciando el pago de fincas expropiadas en El Burgo de Ebro, p. 1.674.

—Autorizando a D. José Moles Espada para extraer gravas y arenas del río Ebro, p. 1.702.

—Aprobando el proyecto de abastecimiento de aguas de: Pedrola, p. 1.774; Orés, p. 1.811.

CONSEJO PROVINCIAL DE SANIDAD

Concediendo autorización para la instalación de un botiquín de urgencia en los pueblos de Artieda, Novillas, Sisamón, Calcaena y Cabolafuente, p. 1.544.

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS DE LA 5.ª REGION MILITAR

Subasta de las obras correspondientes al proyecto de red de alcantarillado, explanaciones y red general de aguas potables del nuevo Hospital Militar de Zaragoza, p. 1.742.

—Subasta de las obras correspondientes al presupuesto de pabellón de comedores y cocinas de la Escuela Militar de Montaña, en Jaça, p. 1.785.

CUERPO DE TELEGRAFOS

Convocando oposiciones para proveer veintiséis plazas de Celadores de 3.ª de Telecomunicación, p. 1.689.

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Fijando el precio de la patata, p. 978.

—Relación de precios de artículos intervenidos, p. 978.

—Aclarando la circular núm. 628, referente a legumbres secas, p. 999.

Precios de cascarilla de cacao, p. 1.000.

—Racionamiento para pueblos correspondiente a las semanas: 27.ª a la 31.ª, p. 1.057; 32.ª a la 35.ª, p. 1.201; 41.ª a la 44.ª, p. 1.506; 45.ª a la 48.ª, p. 1.695; 49.ª a la 52.ª, p. 1.847.

Fijando nuevos precios del pan, p. 1.103.

Circular recordando a los Alcaldes la vigencia del precio de la carne, p. 1.164.

Fijando plazo para la entrega de legumbres, p. 1.189.

—Circular regulando la venta de aceite de orujo, p. 1.222.

—Nota relativa al precio del trigo y demás cereales y legumbres secas y patatas, p. 1.222.

—Circular núm. 638 ampliando la 638 sobre precios de legumbres en la campaña agrícola 1947-48, p. 1.237.

Circular núm. 641 rectificando la número 494, p. 1.261.

—Circular núm. 644 rectificando los precios publicados en la circular 635 para garbanzos, guisantes y almortas, p. 1.283.

—Normas para la petición de los artículos objeto de reserva en fincas de primera producción, p. 1.287.

—Nuevos precios de venta de leche al público, p. 1.289.

—Prohibiendo la fabricación de pan blanco, p. 1.334.

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS

Circular a los productores de garbanzos de la campaña 1947-48, p. 1.345.

—Recordando a los cultivadores de remolacha la obligación que tienen de presentar en sus respectivos Ayuntamientos las

declaraciones juradas de las superficies sembradas de remolacha, p. 1.345.

—Circular relativa a la campaña olivarera de 1947-48, página 1.358.

—Interesando de los Ayuntamientos envíen relación-resumen de las declaraciones presentadas en los mismos por los productores de remolacha, p. 1.372.

—Estableciendo nuevo racionamiento de pan, p. 1.396.

—Circular referente a la campaña olivarera 1947-48, páginas 1.413 y 1.491.

—Circular núm. 648 fijando los precios del azúcar y pulpa de remolacha, p. 1.483.

—Circular a los almacenistas de alfalfa, p. 1.501.

—Circular a los Ayuntamientos y productores de aceituna, página 1.558.

—Circular dando normas para solicitar la apertura de fábricas de aceite, p. 1.572.

—Dando instrucciones sobre petición de carburantes, página 1.572.

—Circular a los Alcaldes referente a la próxima campaña aceitera, ps. 1.620 y 1.644.

—Circular haciendo saber a los Ayuntamientos que pueden solicitar de estos Servicios el suministro de boniatos que necesiten para atenciones de sus Municipios, p. 1.648.

—Primera relación de fábricas de aceite de esta provincia autorizadas para trabajar en la actual campaña olivarera de 1947-48, p. 1.684.

—Circular sobre intervención de legumbres, p. 1.691.

—Segunda relación de fábricas de aceite autorizadas para trabajar en la campaña olivarera de 1946-47, p. 1.705.

—Tercera relación de fábricas de aceite autorizadas para trabajar en la campaña olivarera de 1947-48, p. 1.714.

—Normas para el desarrollo de la actual campaña de aceituna con destino al aderezo, p. 1.716.

—Señalando la fecha en que comenzará el sacrificio de cerdos en matanzas domiciliarias, p. 1.757.

—Dando instrucciones para solicitar la apertura de fábricas de aceite de orujo, p. 1.778.

—Cuarta relación de fábricas de aceite autorizadas para trabajar en la campaña olivarera de 1947-48, p. 1.839.

DELEGACION PROVINCIAL DE ESTADISTICA

Circular sobre listas de altas y bajas de electores, p. 942.

—Dando instrucciones a los Ayuntamientos para la confección del padrón de habitantes, ps. 1.447, 1.704 y 1.842.

—Anunciando el envío de impresos demográficos a los Juzgados de esta provincia, p. 1.848.

—Circular referente a la formación de la estadística de accidentes de circulación por carretera, p. 1.849.

DIVISION INSPECTORA DE LA RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Solicitando devolución de fianza "Comercial Pirelli", S. A., p. 1.439.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Aclarando algunos conceptos de la Reglamentación de Trabajo para la Prensa, p. 959.

—Aclaraciones y modificaciones a las Normas de Trabajo para portero de fincas urbanas, p. 994.

—Resolución aclaratoria de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las industrias de la construcción y obras públicas, p. 1.002.

—Convocando concurso para proveer vacantes de Facultativos de Medicina general del Seguro Obligatorio de Enfermedad, p. 1.013.

—Concediendo un plus de carestía de vida al personal ocupado en el Comercio y Farmacias, p. 1.180.

—Transcribiendo Orden del Ministerio de Trabajo relativa al Montepío de Previsión Social de la Industria Maderera de Aragón y Soria, p. 1.479.

—Calendario laboral para 1948, p. 1.825.

DELEGACION ADMINISTRATIVA DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE ZARAGOZA

Circular dando normas para la tramitación de altas en el escalafón general del Magisterio, p. 1.000.

Circular a los Alcaldes sobre ceses y posesiones de Maestros que cambian de destino mediante concurso de traslado página 1.223.

DISTRITO MINERO

Cuentas de Ingresos y gastos del: 2.º trimestre de 1947, página 958; tercer trimestre de 1947, p. 1.411.

—Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este Distrito en los días y términos municipales que se expresan, ps. 1.044, 1.319 y 1.793.

—Solicitando concesión minera: D. Luis Bach Serra, p. 1.202; D. Rafael Gascó Gimeno, p. 1.286; "Rius y Singla", S. A., página 1.591; "Industrias Cerámicas Aragonesas", p. 1.830.

—Solicitando establecimiento de un polvorín, p. 1.262.

—Anunciando expropiación de fincas en término de Escatrón, p. 1.449.

DISTRITO FORESTAL

Plan general de aprovechamientos para el año forestal 1947-1948. (B. O. E. de 9 agosto).

—Anunciando existencias de plantas para la venta en el Vivero Central, p. 1.358.

—Convocando oposiciones para proveer varias plazas de Guardas forestales, p. 1.705.

—Declarando en estado de deslinde el monte de utilidad pública: núm. 34, perteneciente al Ayuntamiento de Borja, página 1.718; núm. 35, perteneciente al Ayuntamiento de Borja, p. 1.761; núm. 152, perteneciente al Ayuntamiento de Luna, página 1.807.

DELEGACION DE INDUSTRIA

Autorizando a "Eléctricas Reunidas" para suprimir las líneas de suministro de corriente continua, p. 932.

—Concediendo autorización para apertura o ampliar industria a:

"Compañía Industrial Tejedora Aragonesa". "Perfeccionamientos Industriales del Aluminio y sus Aleaciones" y "Transformaciones Industriales", p. 1.004.

"Guiral, Industrias Eléctricas", p. 1.005.

D. Balbino Lacosta Tello, p. 1.274.

D. José Sánchez Velasco, D. Bautista Casals Granell, D. Jacinto Rodrigo Morales y D. Daniel Rodes Murillo, p. 1.358.

D. Juan Bayona, p. 1.639.

D. Juan Calvo de Pedro, p. 1.690.

D.ª Purificación Moneva Pescador, p. 1.705.

D. Enrique Gil Villa, p. 1.761.

D. Ernesto Cuevas Calvo, p. 1.807.

"Transportes Mineros", S. A., p. 1.842.

D. José Laborda Marzo, p. 1.842.

D. Anacleto Barcelona, p. 1.843.

Jesús Pellicer Bernal, p. 1.851.

—Dando instrucciones para la petición de cupos de fuel-oil, p. 1.189.

—Solicitando instalación de industria D.ª Felisa Pueyo López, p. 1.358; D. Silverio Berna Jarauta, p. 1.377.

—Plan de restricciones eléctricas, ps. 1.565, 1.609, 1.704 y 1.843.

—Dando instrucciones para el suministro de gasolina y gas oil para usos industriales, p. 1.573.

—Autorizando a los Médicos para hacer uso de los ascensores, p. 1.626.

—Anunciando solicitud de "Electra Turiaso" para instalar nuevos contadores, p. 1.710.

—Señalando los cupos de gasolina y gas-oil para usos industriales y reserva en el mes de diciembre, p. 1.727.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Segunda subasta de las obras de Azarbes de Recordin y Valparada (tramo 2.º de La Violada), p. 1.271.

DIRECCION GENERAL DE TRABAJO

Normas de trabajo para el personal de limpieza pública de Zaragoza, p. 945.

DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES, TRANVIAS Y TRANSPORTES POR CARRETERA

Anunciando expropiación de fincas en término de Tarazona, p. 1.455.

—Sometiendo a información pública el anteproyecto de "Plan General de Enlaces Ferroviarios de Zaragoza", p. 1.467.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Subasta de las obras de construcción de tres viviendas en Marracos, p. 1.591.

DIRECCION GENERAL DE SEGUROS Y AHORRO

Concediendo a "La Mutua de Accidentes de Zaragoza" inscripción en Incendios, p. 1.649.

FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS

Anuncio sobre declaración de existencias de almendra y avellana, p. 1.668.

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Circular núm. 67 sobre construcciones escolares de primera enseñanza, p. 1.023.

FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Convocatoria de oposiciones a alumnos internos pensionados.

GOBIERNO MILITAR

Ampliando el plazo para poder solicitar pensiones extraordinarias de guerra, ps. 1.444 y 1.491.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

Concurso para la compra de solares, p. 1.050.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Señalando la fecha y hora en que se procederá al levantamiento del alta previa a la ocupación de la finca "Monte de Figueruelas," sita en término de Figueruelas, p. 1.071.

—Subasta de obras, ps. 1.502 y 1.793.

—Subasta de pastos, p. 1.522.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE ZARAGOZA

Lista de señores admitidos a las oposiciones para proveer las Notarías que se indican, p. 1.522.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Anunciando subasta para la construcción de cuarenta y nueve viviendas protegidas en Travesía del Puente Virrey, p. 1.823.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Concediendo autorización para instalar línea de conducción de energía eléctrica:

- "Sociedad Española de Construcciones Eléctricas", p. 924.
- D. Elías Bailach Ros, p. 1.015.
- Sr. Alcalde de Ardisa, p. 1.308.
- D. Miguel Abenia, p. 1.431.
- "Saltos Unidos del Jalón", p. 1.501.
- "Hijos de Emiliano Ibarra", S. R. C., p. 1.531.
- D. José Pío Rivas, p. 1.639.
- "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", ps. 1.650, 1.746 y 1.766.
- D. Ramiro Zaera Serres, p. 1.654.
- "Guiral, Industrias Eléctricas", p. 1.689.
- D. Javier Bleuca Caverro, p. 1.774.
- "Electra Camarera", S. A., p. 1.798.

—Solicitando devolución de fianza:

D. Jesús Romero Vázquez y D. Juan José Prat Lázaro, página p. 994.

D. Desiderio Bailo Ramón, p. 1.004.

D. Cándido Santos Tomás, p. 1.176.

—Relación de propietarios a quienes se les han de expropiar fincas en término de Monterde, ps. 1.014 y 1.513.

Subasta de obras de reparación de carreteras, ps. 1.050, 1.308 y 1.358.

—Relación de transferencias de automóviles diligenciadas durante el mes de: mayo, p. 1.072; junio, p. 1.150; julio, página 1.224; agosto, p. 1.306; septiembre, p. 1.514; octubre, página 1.758; noviembre, p. 1.850.

—Relación de automóviles matriculados durante el mes de: mayo, p. 1.083; junio, p. 1.158; julio, p. 1.190; agosto, p. 1.307; septiembre, p. 1.514; octubre, p. 1.759; noviembre, p. 1.849.

—Relación de reformas hechas en vehículos automóviles de las que ha tenido conocimiento la Jefatura de Obras Públicas durante el mes de: julio, p. 1.158; agosto, p. 1.286; septiembre, p. 1.443; octubre, p. 1.718; noviembre, p. 1.815.

—Exponiendo el proyecto de carretera comarcal de Alcañiz a Fraga, ps. 1.640 y 1.650.

—Propuesta de construcción de caminos locales, p. 1.760.

—Anunciando expropiación de fincas en Artieda, p. 1.794.

JEFATURA AGRONOMICA

Dando instrucciones para la campaña contra la plaga de la langosta, ps. 933, 975 y 1.378.

—Circular sobre labores de olivar, p. 1.225.

—Bases del concurso para la designación de almacenista distribuidor provincial de la patata de siembra, p. 1.483.

—Anuncio sobre reservistas de remolacha azucarera con destino a la industria, p. 1.493.

—Dando instrucciones para hacer la declaración de cosechas y existencias de vinos, p. 1.509.

—Circular fijando el plan de labores mínimas para el cultivo del olivar, p. 1.544.

—Circular señalando el precio medio normal de los orujos en cada zona de la provincia, p. 1.742.

—Precios de la patata de siembra procedente de Vitoria y Burgos, p. 1.843.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Anunciando el envío a las Alcaldías de las nóminas para pago de las pensiones a los huérfanos de la revolución y de la guerra, p. 995.

—Concediendo audiencia a los representantes de una Fundación, p. 1.103.

—Anunciando instrucción de expediente para la clasificación de una Fundación, ps. 1.325, 1.439 y 1.443.

—Prorrogando para el año 1948 los presupuestos actuales de las Fundaciones benéficas, p. 1.413.

—Concesión de dotes de la Fundación instituida por:

Dr. Fray Juan Cebrián, p. 1.573.

D.^a María Berdún, p. 1.637.

D.^a Catalina Ruimonte, p. 1.638.

D. Francisco Muñoz, p. 1.638.

D. Alejandro Tapia, p. 1.650.

Señora Marquesa de la Gironella, p. 1.560.

D. Miguel de Lezcano, p. 1.761.

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

Designando locales para Colegios electorales, p. 933.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

Dando instrucciones a las Juntas Municipales relativas al referéndum, p. 942.

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA

Licencias de caza expedidas durante el mes de: junio, página 957; julio, ps. 1.163, 1.167 y 1.174; agosto, ps. 1.308, 1.315 y 1.320; septiembre, ps. 1.502, 1.510 y 1.531; octubre, p. 1.710; noviembre, p. 1.768.

JEFATURA PROVINCIAL DEL SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Normas para el funcionamiento provisional de los molinos de piensos legalmente autorizados, p. 968.

—Relación de precios únicos por quintal métrico a los que el Servicio Nacional del Trigo comprará en esta provincia los cereales y leguminosas en la presente cosecha, puestos en almacén, p. 1.004.

—Fijando los precios de las harinas panificables para el mes de agosto, p. 1.088; septiembre, p. 1.233; octubre, p. 1.376; noviembre, p. 1.532; diciembre, p. 1.705.

—Anunciando la distribución de setenta caballos de importación, p. 1.104.

—Anuncio sobre declaración de cosechas de legumbres y leguminosas, ps. 1.183 y 1.483.

—Subasta de un caballo de trabajo, p. 1.332.

—Recordando que el día 31 de diciembre termina el plazo para las declaraciones de cosechas de maíz, p. 1.572.

JEFATURA DE INDUSTRIA

Autorizando a la Empresa Central Eléctrica del Río Mesa "San José" para aplicar un aumento del 15 por 100 sobre las tarifas de suministro de alumbrado y fuerza motriz a los pueblos que se indican, p. 1.032.

JEFATURA PROVINCIAL DEL CATASTRO TOPOGRAFICO-PARCELARIO

Exponiendo los planos parcelarios de: Maluenda, p. 1.051; Tierga, p. 1.188.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA MANCOMUNIDAD SANITARIA DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular sobre mejoramiento de las dotaciones de las plantillas del personal sanitario, p. 1.148.

JUNTA PROVINCIAL DE FOMENTO PECUARIO

Circular a las Juntas Sindicales Agropecuarias, p. 1.254.

JUNTA CONSULTIVA E INSPECTORA DE ESPECTACULOS

Circular dando normas para solicitar la apertura de locales destinados a espectáculos públicos, p. 1.305.

JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD

Circular sobre prevención de tífus exantemático, p. 1.558.

—Prohibiendo la venta de sacarina en establecimientos que no sean oficinas de Farmacia, p. 1.766.

—Regulando la venta de carne de ganado equino, p. 1.794.

JEFATURA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

Propuesta de sueldos de los Inspectores municipales veterinarios de esta provincia, p. 1.546.

—Rectificación a la propuesta de sueldos de los Inspectores municipales veterinarios, p. 1.714.

MANCOMUNIDAD SANITARIA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Aportaciones municipales que por el 2 por 100 de los presupuestos del año 1947 deberán ingresar en la Tesorería de esta Mancomunidad los Ayuntamientos de la provincia durante el ejercicio de 1948, para el sostenimiento del Instituto Provincial de Sanidad, p. 1.450.

—Señalando la cantidad con que debe contribuir cada Ayuntamiento durante el año 1948 para sostenimiento del Patronato Nacional Antituberculoso, p. 1.484.

—Propuesta de sueldos de Inspectores farmacéuticos municipales, p. 1.675.

MONTEPIO DEL PERSONAL DE CONTRIBUCIONES

Anunciando la celebración de una rifa en combinación con la Lotería Nacional en su sorteo de 5 de diciembre, p. 1.325.

PATRONATO DE PROTECCION A LA MUJER

Convocando un curso de formación de Celadoras, p. 1.559.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Subasta de aprovechamiento de leñas, p. 1.110.

RECAUDACION MUNICIPAL DE FUENTES DE EBRO

Anunciando embargo de fincas a varios deudores, p. 1.119.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS

Programa de concursos de la Academia, p. 1.223.

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de: mayo, p. 1.005; junio, página 1.031; julio, p. 1.189; agosto, p. 1.320; septiembre, página 1.500; octubre, p. 1.719; noviembre, p. 1.826.

—Interesando de los Ayuntamientos envíen certificación acreditativa del promedio de cerdos sacrificados en los cinco años últimos, p. 1.345.

SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL

Relación de licencias de pesca expedidas durante el mes de: junio, p. 1.016; julio, p. 1.147; agosto, p. 1.448; septiembre, página 1.478; octubre, p. 1.610; noviembre, p. 1.835.

—Anunciando que el día 15 de agosto queda levantada la veda de pesca en los ríos de esta provincia, p. 1.139.

—Imponiendo multa al Alcalde de Alagón, p. 1.842.

SEXTA DIVISION HIDROLOGICO-FORESTAL

Plan general de aprovechamientos de los montes de utilidad pública de la provincia de Zaragoza a cargo de esta División, correspondiente al año forestal 1947-48, p. 1.093.

SINDICATO PROVINCIAL DE HOSTELERIA Y SIMILARES

Convocando a todos los industriales de la capital y provincia encuadrados en este Sindicato, p. 1.164.

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

Resumen por términos municipales de los catastros parcelarios de esta provincia aprobados para tributar por régimen de cuota, en el ejercicio económico de 1948, p. 1.786.

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Anunciando la interposición de recurso por:

D. Generoso Peiré, ps. 1.334 y 1.345.

"Amado Laguna de Rins", S. A., ps. 1.334 y 1.345.

"Los Tranvías de Zaragoza", S. A., p. 1.387.

Compañía del Gas, S. A., p. 1.387.

D. Orencio Ortega Frisón, p. 1.561.

"Ribera, Bernad y Compañía", S. en C., p. 1.650.

D. José Luis Velasco Callizo, p. 1.761.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Relación de admitidos al concurso para cubrir dos plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Veterinaria, p. 1.005.

—Admitiendo a D. Jacinto Bosch Vila al concurso-oposición convocado para cubrir una plaza vacante de Profesor adjunto de lengua árabe en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, p. 1.155.

—Relación de señores admitidos al concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Veterinaria, p. 1.159.

ZONA DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION NUM. 26

Circular sobre revista anual, p. 1.262.

—Circular dando instrucciones a los Ayuntamientos para la confección del censo de 1947-48 de ganado caballar, mular, asnal y bovino, carruajes y automóviles, tractores motocicletas y bicicletas, p. 1.507.

SECCIÓN SEXTA

Edictos, vacantes, llamamientos, anuncios oficiales etcétera, de los diversos pueblos de la provincia

Abanto, ps. 1.000, 1.190, 1.366, 1.552, 1.560 y 1.651.

Acered, ps. 1.274, 1.448, 1.706, 1.826 y 1.827.

Agón, ps. 1.272, 1.379, 1.475, 1.538, 1.567 y 1.743.

Aguarón, ps. 936, 943, 1.000, 1.110, 1.151, 1.199, 1.327, 1.332, 1.474, 1.475, 1.651 y 1.706.

Aguilón, ps. 936, 1.168, 1.239, 1.310, 1.322, 1.440, 1.827 y 1.851.

Ainzón, ps. 1.351, 1.448, 1.740 y 1.851.

Aladrén, ps. 1.018, 1.376, 1.379, 1.460, 1.494 y 1.651.

Alagón, ps. 1.387 y 1.651.

Alarba, ps. 1.283, 1.288 y 1.552.

Alberite de San Juan, ps. 968, 1.322 y 1.560.

Albeta, ps. 968, 1.322, 1.552 y 1.560.

Alborge, ps. 1.379, 1.486, 1.524, 1.592, 1.739, 1.740 y 1.826.

Alcalá de Ebro, ps. 1.018 y 1.460.

- Alcalá de Moncayo, ps. 1.299 y 1.851.
 Alconchel de Ariza, ps. 1.322 y 1.486.
 Aldehuela de Liestos, ps. 952, 1.023, 1.151 y 1.486.
 Alfajarín, ps. 1.272, 1.367, 1.376, 1.739 y 1.743.
 Alfamén, ps. 1.018, 1.288, 1.366, 1.779 y 1.851.
 Alforque, ps. 1.379, 1.486, 1.610, 1.762, 1.779 y 1.827.
 Alhama de Aragón, ps. 1.148, 1.351, 1.403, 1.428 y 1.743.
 Almochuel, p. 1.403.
 Almolda (La), ps. 1.560 y 1.567.
 Almonacid de la Cuba, ps. 936, 1.379, 1.494, 1.826, 1.827 y 1.851.
 Almonacid de la Sierra, ps. 968, 1.538, 1.560, 1.682, 1.705 y 1.706.
 Almunia de Doña Godina (La), ps. 1.168, 1.440 y 1.486.
 Alpartir, ps. 1.219 y 1.351.
 Ambel, ps. 1.018, 1.376, 1.502, 1.779 y 1.794.
 Anento, ps. 1.151, 1.274, 1.379, 1.508, 1.560, 1.592, 1.851 y 1.852.
 Aniñón, ps. 1.127, 1.262, 1.272, 1.396, 1.428, 1.431, 1.552 y 1.779.
 Añón, ps. 1.184, 1.379, 1.396, 1.403, 1.762 y 1.779.
 Aranda de Moncayo, ps. 1.233, 1.474, 1.475 y 1.794.
 Arándiga, ps. 1.474 y 1.475.
 Ardisa, ps. 1.168, 1.366, 1.428 y 1.610.
 Ariza, ps. 1.032, 1.248 y 1.460.
 Artieda, ps. 1.248, 1.428, 1.826 y 1.827.
 Asín, ps. 1.233, 1.248, 1.486, 1.592 y 1.739.
 Atea, ps. 1.403, 1.428, 1.739, 1.740 y 1.743.
 Ateca, ps. 1.018, 1.040, 1.215, 1.428, 1.431, 1.503 y 1.779.
 Azuara, ps. 1.032, 1.211 y 1.379.
 Badules, ps. 1.428, 1.460, 1.538 y 1.739.
 Bagüés, ps. 1.032, 1.288, 1.299, 1.376, 1.592, 1.827, 1.851 y 1.852.
 Bárboles, ps. 1.088, 1.502 y 1.503.
 Bardallur, ps. 1.351, 1.474, 1.475 y 1.494.
 Belchite, ps. 936 y 1.387.
 Belmonte de Calatayud, ps. 1.211, 1.376, 1.538, 1.705, 1.706, 1.851 y 1.852.
 Berdejo, ps. 1.168, 1.376, 1.474 y 1.475.
 Berrueco, ps. 1.379 y 1.486.
 Biel, ps. 968, 1.335, 1.474 y 1.475.
 Bijuesca, ps. 1.302, 1.486 y 1.706.
 Biota, ps. 1.023, 1.302, 1.474, 1.475, 1.705, 1.706 y 1.715.
 Bisimbre, ps. 1.262, 1.376, 1.460, 1.475, 1.508, 1.567 y 1.743.
 Boquiñeni, ps. 978, 1.168, 1.310 y 1.311.
 Bordalba, ps. 1.396, 1.440, 1.502, 1.552 y 1.835.
 Borja, ps. 1.211, 1.219, 1.274, 1.418, 1.440, 1.560, 1.610, 1.743, 1.762 y 1.852.
 Botorrita, ps. 952, 1.023 y 1.494.
 Brea de Aragón, ps. 1.000, 1.403, 1.610 y 1.779.
 Bubierca, ps. 1.474 y 1.475.
 Bujaraloz, ps. 1.486 y 1.743.
 Bulbiente, ps. 1.351, 1.379, 1.460 y 1.779.
 Bureta, ps. 1.428, 1.431 y 1.604.
 Burgo de Ebro (El), ps. 1.359 y 1.762.
 Buste (El), ps. 978, 1.486, 1.574, 1.584 y 1.762.
 Cabañas de Ebro, ps. 1.379, 1.460 y 1.852.
 Cabola fuente, ps. 1.272, 1.274, 1.376, 1.494, 1.827 y 1.852.
 Cadrete, ps. 1.032, 1.460, 1.474 y 1.475.
 Calatayud, ps. 1.207, 1.335, 1.440, 1.460, 1.475, 1.486, 1.502, 1.503, 1.538, 1.705, 1.715 y 1.748.
 Calatorao, ps. 1.023, 1.508, 1.523, 1.706, 1.716, 1.743 y 1.852.
 Calcena, ps. 1.219, 1.233, 1.376, 1.651, 1.705, 1.762, 1.826 y 1.827.
 Calmarza, ps. 1.351 y 1.762.
 Campillo de Aragón, ps. 1.190, 1.262, 1.403, 1.428 y 1.508.
 Canfranc, ps. 1.359 y 1.538.
 Carenas, ps. 978, 1.379, 1.439, 1.475, 1.494, 1.552, 1.651, 1.826 y 1.827.
 Cariñena, ps. 1.023, 1.044, 1.302, 1.376, 1.508, 1.560, 1.592, 1.762, 1.771 y 1.779.
 Caspe, ps. 1.234, 1.248, 1.706, 1.794 y 1.799.
 Castejón de Alarba, ps. 1.215, 1.283 y 1.560.
 Castejón de las Armas, ps. 1.310, 1.376, 1.460 y 1.851.
 Castejón de Valdejasa, ps. 1.254 y 1.538.
 Castiliscar, ps. 1.262, 1.268, 1.474, 1.475, 1.851 y 1.852.
 Cervera de la Cañada, ps. 1.155, 1.234, 1.440, 1.460, 1.705 y 1.743.
 Cerveruela, ps. 1.032, 1.448, 1.494 y 1.651.
 Cetina, ps. 1.018, 1.460, 1.739 y 1.740.
 Cimballa, ps. 1.440, 1.502 y 1.743.
 Cinco Olivas, ps. 1.560 y 1.567.
 Clarés de Ribota, ps. 1.110 y 1.440.
 Codo, ps. 1.058, 1.460, 1.459, 1.508, 1.851 y 1.852.
 Codos, ps. 936, 1.335, 1.431, 1.494 y 1.827.
 Contamina, ps. 1.387, 1.502, 1.770 y 1.771.
 Cosuenda, ps. 1.302, 1.440, 1.668, 1.743 y 1.820.
 Cuarte de Huerva, p. 1.440.
 Cubel, ps. 1.219, 1.439, 1.440, 1.486 y 1.743.
 Cuerlas (Las), ps. 1.000 y 1.486.
 Chiprana, ps. 936, 1.762 y 1.779.
 Chodes, ps. 952, 1.448, 1.706 y 1.851.
 Daroca, ps. 1.376, 1.460, 1.651, 1.706 y 1.827.
 Ejea de los Caballeros, ps. 978, 1.006, 1.205, 1.351, 1.352, 1.387, 1.419, 1.474, 1.494, 1.502, 1.716, 1.762, 1.794, 1.827 y 1.852.
 Embid de Ariza, p. 1.440.
 Embid de la Ribera, ps. 1.262, 1.283 y 1.592.
 Encinacorba, ps. 1.300, 1.474, 1.508, 1.651, 1.706, 1.715 y 1.820.
 Epila, ps. 1.036, 1.428, 1.494, 1.574, 1.719, 1.739 y 1.762.
 Erla, ps. 1.120, 1.351, 1.560, 1.567, 1.794 y 1.799.
 Escatrón, ps. 978, 1.023, 1.199, 1.203, 1.448, 1.474, 1.475, 1.651, 1.743 y 1.851.
 Escó, ps. 1.248, 1.262 y 1.428.
 Fabara, ps. 1.023, 1.486 y 1.827.
 Farasdués, ps. 1.239, 1.275, 1.283, 1.288, 1.610 y 1.739.
 Farlete, ps. 1.387, 1.448, 1.475, 1.486, 1.491 y 1.494.
 Fayón, ps. 1.219, 1.248, 1.404, 1.491, 1.523, 1.524, 1.552 y 1.651.
 Fayos (Los), ps. 968, 976, 1.184, 1.207, 1.376, 1.455, 1.460, 1.610, 1.762 y 1.852.
 Figueruelas, ps. 1.288, 1.379, 1.428, 1.494, 1.682, 1.705 y 1.743.
 Fombuena, ps. 1.403 y 1.651.
 Frago (El), ps. 978, 1.155, 1.239, 1.366, 1.376, 1.403, 1.494, 1.560, 1.705 y 1.749.
 Frasnó (El), ps. 1.448, 1.494, 1.826 y 1.827.
 Fréscano, ps. 1.376 y 1.486.
 Fuencalderas, ps. 1.335 y 1.474.
 Fuendejalón, ps. 978, 1.018, 1.248, 1.376, 1.651 y 1.739.
 Fuendetodos, ps. 1.006, 1.288, 1.379 y 1.827.
 Fuentes de Ebro, ps. 1.023, 1.275, 1.310, 1.376, 1.460, 1.523, 1.651, 1.762 y 1.771.
 Fuentes de Jiloca, ps. 968, 1.302, 1.428, 1.431 y 1.524.
 Gallocanta, ps. 1.018, 1.155, 1.359, 1.523 y 1.552.
 Gallur, ps. 1.159, 1.219, 1.351, 1.376, 1.494, 1.705, 1.706 y 1.715.
 Gelsa, ps. 1.440, 1.523, 1.705, 1.706 y 1.762.
 Godojos, ps. 1.351 y 1.794.
 Gotor, ps. 1.288, 1.376, 1.475 y 1.779.
 Grisel, ps. 1.151, 1.288, 1.299, 1.460, 1.739 y 1.836.
 Grisen, ps. 936, 1.366, 1.376, 1.428, 1.431, 1.762 y 1.770.
 Herrera de los Navarros, ps. 1.159, 1.211, 1.379, 1.610 y 1.651.
 Ibdes, ps. 1.203, 1.396, 1.460, 1.474 y 1.762.
 Illueca, ps. 1.052, 1.139, 1.494 y 1.503.
 Inogés, ps. 1.440, 1.494, 1.826, 1.827 y 1.851.
 Isuerre, ps. 1.310, 1.311 y 1.376.
 Jaraba, ps. 1.366, 1.428 y 1.508.
 Jarque, ps. 1.227, 1.460, 1.502, 1.610, 1.770 y 1.771.
 Jaulín, ps. 1.403, 1.502, 1.706 y 1.739.
 Joyosa (La), ps. 1.403, 1.428, 1.851 y 1.852.
 Lagata, ps. 1.040, 1.351, 1.367, 1.460, 1.474, 1.475, 1.560, 1.794 y 1.799.
 Langa del Castillo, ps. 952, 1.367, 1.474, 1.475 y 1.739.
 Layana, ps. 936, 1.299, 1.366 y 1.460.
 Lécera, ps. 1.254, 1.460, 1.459 y 1.610.
 Lecina, ps. 1.058, 1.283, 1.366, 1.387, 1.403, 1.508, 1.538, 1.762, 1.788 y 1.794.
 Lechón, ps. 1.428, 1.460, 1.538 y 1.743.
 Letux, ps. 1.428, 1.448, 1.538 y 1.852.
 Litago, ps. 1.000 y 1.272.
 Lituénigo, ps. 1.023, 1.268 y 1.440.
 Lobera de Onsella, ps. 1.262, 1.288, 1.299, 1.376, 1.460, 1.508, 1.851 y 1.852.
 Longares, ps. 1.032, 1.351, 1.440, 1.468, 1.502, 1.706, 1.743 y 1.851.
 Longás, ps. 1.168, 1.379, 1.460 y 1.743.
 Lorbés, p. 1.335.
 Lucena de Jalón, ps. 1.018, 1.322 y 1.474.
 Luceni, ps. 1.000, 1.474, 1.475 y 1.779.
 Luesia, ps. 1.327, 1.376, 1.460, 1.502 y 1.651.
 Luesma, ps. 1.403, 1.651 y 1.827.
 Lumpiaque, ps. 1.110, 1.322, 1.376, 1.460, 1.794 y 1.851.
 Luna, ps. 1.040, 1.088, 1.706, 1.743, 1.794, 1.827 y 1.836.
 Maella, ps. 1.494 y 1.502.
 Magallón, ps. 968, 1.351, 1.352, 1.567, 1.762 y 1.851.
 Mainar, ps. 1.366, 1.448, 1.524 y 1.762.
 Malanquilla, ps. 1.088, 1.255 y 1.468.
 Maleján, ps. 1.248 y 1.538.

- Malón, ps. 1.018, 1.184, 1.474 y 1.706.
 Maipica de Arba, ps. 978, 979, 1.300, 1.474, 1.705, 1.706 y 1.715.
 Maiuenda, ps. 1.403, 1.491 y 1.494.
 Mañén, ps. 1.040, 1.088, 1.322, 1.323 y 1.486.
 Manchones, ps. 968, 976, 1.474, 1.475 y 1.705.
 Mara, ps. 1.040, 1.460, 1.706, 1.715, 1.743, 1.762 y 1.852.
 María de Huerva, ps. 1.322, 1.428, 1.431 y 1.491.
 Mediana de Aragón, ps. 1.132 y 1.770.
 Mequinenza, ps. 936, 978, 1.184, 1.204, 1.255, 1.332, 1.474, 1.552, 1.651, 1.668, 1.691 y 1.762.
 Mesones de Isuela, ps. 1.132, 1.351, 1.376 y 1.486.
 Mezalocha, ps. 1.456 y 1.460.
 Mianos, ps. 1.248, 1.428, 1.779, 1.794 y 1.851.
 Miedes, ps. 1.203, 1.428, 1.431 y 1.762.
 Milmarcos, p. 1.468.
 Monegrillo, ps. 1.168, 1.208, 1.322, 1.403, 1.743 y 1.836.
 Moneva, ps. 952, 1.120, 1.234, 1.255, 1.351, 1.474, 1.475, 1.826 y 1.827.
 Monreal de Ariza, ps. 1.379, 1.428, 1.475 y 1.651.
 Monterde, ps. 1.058, 1.168, 1.204, 1.322, 1.440 y 1.739.
 Montón, ps. 1.322 y 1.448.
 Morata de Jalón, ps. 1.248, 1.376, 1.460 y 1.651.
 Morata de Jiloca, ps. 1.040, 1.226, 1.351, 1.372, 1.428, 1.479, 1.574, 1.762, 1.826, 1.827 y 1.851.
 Morés, ps. 952, 1.148, 1.151, 1.248, 1.262, 1.474, 1.475 y 1.651.
 Moros, ps. 1.262, 1.474, 1.475, 1.611 y 1.820.
 Moyuela, ps. 1.148, 1.151, 1.155, 1.403 y 1.486.
 Mozota, ps. 1.486 y 1.494.
 Muel, ps. 1.428, 1.431 y 1.743.
 Muela (La), ps. 1.346, 1.560, 1.567 y 1.651.
 Munébrega, ps. 1.248, 1.255, 1.366, 1.486, 1.706 y 1.852.
 Murero, p. 1.502.
 Murillo de Gállego, ps. 1.168, 1.239, 1.351, 1.431 y 1.494.
 Navardún, ps. 1.460 y 1.560.
 Nigüella, ps. 1.132, 1.332, 1.366 y 1.486.
 Nombrevilla, ps. 1.272, 1.651, 1.770, 1.788 y 1.794.
 Nonaspe, ps. 1.199, 1.474, 1.475, 1.610 y 1.762.
 Novallas, ps. 978, 1.366, 1.460, 1.523, 1.538, 1.651, 1.682, 1.779, 1.826 y 1.827.
 Novillas, ps. 1.351, 1.428, 1.431 y 1.740.
 Nuévalos, ps. 1.428, 1.431, 1.440, 1.706 y 1.794.
 Nuez de Ebro, ps. 1.459, 1.460, 1.474 y 1.851.
 Olivés, ps. 1.018, 1.299, 1.432, 1.460, 1.748 y 1.827.
 Orera, ps. 1.219, 1.226, 1.376 y 1.762.
 Orés, ps. 1.248, 1.255, 1.460 y 1.794.
 Oseja, p. 1.351.
 Osera, ps. 1.040, 1.155, 1.379, 1.387, 1.475 y 1.651.
 Paniza, ps. 1.376, 1.379, 1.762 y 1.770.
 Paracuellos de Jiloca, ps. 1.040, 1.234, 1.311, 1.403, 1.428, 1.552 y 1.743.
 Paracuellos de la Ribera, ps. 1.234, 1.332, 1.387 y 1.440.
 Pastriz, ps. 1.058, 1.322, 1.460, 1.538, 1.691, 1.794 y 1.827.
 Pedrola, ps. 1.000, 1.486, 1.762, 1.770 y 1.807.
 Pedrosas (Las), ps. 1.351, 1.428, 1.431, 1.448 y 1.762.
 Perdiguera, ps. 1.227, 1.403, 1.428, 1.538, 1.651, 1.705 y 1.794.
 Piedratajada, ps. 952, 1.088 y 1.460.
 Piña de Ebro, ps. 1.283, 1.299, 1.351, 1.366, 1.376, 1.379, 1.403, 1.428, 1.592, 1.610 y 1.651.
 Pinseque, ps. 1.168, 1.322, 1.376, 1.523 y 1.762.
 Pintano, ps. 1.283, 1.288, 1.299, 1.428 y 1.431.
 Pleitas, ps. 1.351 y 1.448.
 Plenas, ps. 1.032, 1.208, 1.310, 1.474, 1.706, 1.715 y 1.827.
 Pomer, ps. 1.263, 1.379 y 1.706.
 Pozuel de Ariza, ps. 1.203 y 1.475.
 Pozuelo de Aragón, ps. 1.032, 1.040, 1.159, 1.460, 1.494, 1.552, 1.743 y 1.762.
 Pradilla de Ebro, ps. 1.184, 1.220, 1.460, 1.475, 1.538 y 1.706.
 Puebla de Albortón, ps. 1.023, 1.151, 1.523, 1.524, 1.552 y 1.651.
 Puebla de Alfindén, ps. 1.376, 1.610 y 1.827.
 Puendeluna, ps. 1.168, 1.366, 1.428 y 1.610.
 Purujosa, ps. 1.219, 1.234, 1.387, 1.559, 1.560, 1.592 y 1.706.
 Purroy, ps. 1.040, 1.155 y 1.379.
 Quinto, ps. 1.366, 1.460, 1.508, 1.651, 1.762, 1.794, 1.826 y 1.851.
 Remolinos, ps. 1.376, 1.440, 1.762 y 1.826.
 Retascón, ps. 1.351, 1.359, 1.460 y 1.610.
 Riela, ps. 1.474 y 1.475.
 Rodén, ps. 1.132 y 1.770.
 Romanos, ps. 1.428, 1.460, 1.538 y 1.739.
 Rueda de Jalón, ps. 1.366, 1.376, 1.460, 1.820 y 1.851.
 Ruesca, ps. 1.227, 1.290 y 1.366.
 Ruesta, ps. 1.255 y 1.440.
 Sádaba, ps. 1.155, 1.184, 1.475 y 1.486.
 Salillas de Jalón, ps. 1.088, 1.376, 1.440, 1.851 y 1.852.
 Salvatierra de Esca, ps. 1.323 y 1.682.
 Samper del Salz, ps. 1.379, 1.474, 1.475, 1.560, 1.826 y 1.827.
 San Martín de Moncayo, ps. 1.155, 1.208, 1.275, 1.299, 1.494, 1.508 y 1.575.
 San Mateo de Gállego, ps. 1.419, 1.739, 1.740, 1.851 y 1.852.
 Santa Cruz de Grio, ps. 1.272, 1.322, 1.428, 1.431, 1.762, 1.851 y 1.852.
 Santa Cruz de Moncayo, ps. 1.299, 1.460 y 1.739.
 Santa Eulalia de Gállego, ps. 1.204, 1.288, 1.403, 1.428 y 1.706.
 Santed, p. 1.743.
 Sástago, ps. 1.159, 1.160, 1.323, 1.460 y 1.552.
 Saviñán, ps. 1.023, 1.151, 1.376 y 1.851.
 Sediles, ps. 1.263, 1.376, 1.474, 1.740 y 1.851.
 Sestrica, ps. 1.460, 1.459 y 1.851.
 Sierra de Luna, ps. 978, 1.486, 1.567, 1.610 y 1.740.
 Sisamón, ps. 968, 1.227, 1.272, 1.290, 1.460, 1.560, 1.592 y 1.651.
 Sobradíel, p. 1.460.
 Sos del Rey Católico, ps. 979, 1.088, 1.191, 1.379, 1.508, 1.552, 1.706, 1.820, 1.827 y 1.851.
 Tabuena, ps. 1.235, 1.248, 1.460, 1.762 y 1.827.
 Talamantes, ps. 978, 1.283, 1.284, 1.288, 1.592, 1.740 y 1.743.
 Tarazona, ps. 952, 1.006, 1.032, 1.052, 1.058, 1.151, 1.336, 1.346, 1.352, 1.448, 1.474, 1.475, 1.508, 1.651, 1.728 y 1.779.
 Tauste, ps. 943, 1.128, 1.272, 1.322, 1.323, 1.486, 1.503, 1.560 y 1.610.
 Terrer, ps. 1.379, 1.460 y 1.743.
 Tierga, ps. 1.088, 1.168, 1.272, 1.299, 1.486, 1.494, 1.851 y 1.852.
 Tiermas, ps. 1.248, 1.264, 1.440 y 1.779.
 Tobed, ps. 1.239, 1.456, 1.494 y 1.705.
 Torralba de los Frailes, ps. 1.032, 1.275, 1.538, 1.567, 1.592 y 1.770.
 Torralba de Ribota, ps. 952, 1.000, 1.255, 1.376, 1.428 y 1.651.
 Torralbilla, ps. 1.023, 1.151, 1.372 y 1.486.
 Torrecilla de Valmadrid, ps. 1.351, 1.474, 1.739 y 1.851.
 Torrehermosa, ps. 1.428 y 1.431.
 Torrelapaja, ps. 1.290, 1.366, 1.851 y 1.852.
 Torrellas, ps. 1.256, 1.376 y 1.851.
 Torres de Berrellén, ps. 1.032, 1.155, 1.263 y 1.376.
 Torrijo de la Cañada, ps. 1.184, 1.239, 1.366, 1.706 y 1.851.
 Tosos, ps. 1.303, 1.448, 1.474 y 1.762.
 Trasmoz, ps. 1.366 y 1.610.
 Trasobares, ps. 936, 1.275, 1.460, 1.851 y 1.852.
 Uncastillo, ps. 1.191, 1.376, 1.403, 1.428 y 1.706.
 Undués de Lerda, ps. 1.275 y 1.366.
 Undués Pintano, ps. 1.299 y 1.303.
 Urrea de Jalón, ps. 1.040, 1.184, 1.474, 1.486, 1.502, 1.552, 1.779, 1.788, 1.794 y 1.851.
 Urriés, ps. 1.359, 1.460 y 1.560.
 Used, ps. 952, 1.235, 1.403, 1.739 y 1.743.
 Utebo, ps. 1.000, 1.191, 1.428, 1.552 y 1.788.
 Valdehorna, ps. 1.486 y 1.739.
 Val de San Martín, ps. 1.484, 1.486 y 1.739.
 Valmadrid, ps. 1.168, 1.191, 1.303, 1.351, 1.387, 1.456, 1.475, 1.486, 1.706, 1.739 y 1.851.
 Valpalmas, ps. 1.032, 1.387, 1.460 y 1.827.
 Valtorres, ps. 1.376, 1.460 y 1.852.
 Velilla de Ebro, ps. 1.448, 1.779 y 1.788.
 Velilla de Jiloca, ps. 1.264, 1.403, 1.428 y 1.739.
 Vera de Moncayo, ps. 1.262, 1.448, 1.851 y 1.852.
 Vierlas, ps. 1.248 y 1.567.
 Vilueña (La), ps. 1.428 y 1.560.
 Villadoz, ps. 1.379, 1.387, 1.486, 1.494 y 1.771.
 Villafeliche, ps. 1.058, 1.494 y 1.706.
 Villafranca de Ebro, ps. 1.403, 1.428 y 1.794.
 Villalba de Perejil, ps. 1.376, 1.459, 1.851 y 1.852.
 Villalengua, ps. 1.184, 1.486, 1.799 y 1.851.
 Villanueva de Gállego, ps. 1.474, 1.706, 1.715 y 1.852.
 Villanueva de Jiloca, ps. 1.110, 1.148, 1.379, 1.610 y 1.827.
 Villanueva de Huerva, ps. 952, 979, 1.240, 1.376, 1.432, 1.494, 1.651, 1.827 y 1.851.
 Villar de los Navarros, ps. 1.272, 1.403, 1.705, 1.706, 1.715, 1.826 y 1.827.
 Villarreal de Huerva, ps. 1.448 y 1.706.
 Villarroja de la Sierra, ps. 1.272, 1.440, 1.552 y 1.820.
 Vistabella, ps. 1.032, 1.439, 1.440 y 1.560.
 Viver de la Sierra, ps. 1.460 y 1.851.
 Zaida (La), ps. 1.132, 1.225, 1.376, 1.459, 1.460 y 1.552.
 Zuera, ps. 1.018, 1.132, 1.347, 1.440, 1.479, 1.508, 1.611 y 1.762.

SECCIÓN SÉPTIMA

Citaciones, requerimientos, edictos, cédulas, providencias y demás anuncios de los Juzgados de primera instancia, comarcales, de paz, municipales, militares y eclesiásticos.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Notificando sentencia a Perfecto Noguero, p. 1.076.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE TERUEL

Notificando sentencia a:

Cándido Martínez, p. 1.215.

Ángel Ercilla González, p. 1.290.

—Citando a Ángel Ercilla González, p. 1.475.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

Citando a:

Luis Alcaraz Huesa, p. 1.288.

Julia Domínguez Ruiz, p. 1.699.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Citando a Fidel Hernández Pérez, p. 995.

REQUISITORIAS

Iodaofrich Luis, p. 944.

Gracia Iranzo Dionisio, p. 960.

Manzanares Coscuyuela Julián, p. 979.

Alvarez Sáez Miguel, p. 996.

Torcal Garcés José, p. 996.

Alvir de Mingo Juan Francisco, p. 996.

Tadeo Santos Enrique, p. 1.000.

Muñío Serón José, 1.006.

Gil Gil José María, p. 1.006.

Delgado Anguiano Gonzala, p. 1.006.

Madrañal Expósito José, p. 1.012.

Sánchez Ocaña Antonio, p. 1.012.

Lumbreras Varela Aureliano, p. 1.012.

Prosper Barreiro José, p. 1.028.

Motos Motos Rafael, p. 1.032.

Tejero Ripa Práxedes, p. 1.040.

Pérez Sanz Félix, p. 1.052.

Fernández Bobadilla Gabriel, p. 1.060.

González Caballero Marcelino, p. 1.060.

Sánchez del Valle Joaquín, p. 1.068.

Cabrejas Armingol Domingo, p. 1.076.

Giménez Romero Dolores, p. 1.111.

Gracia Falcón Primitivo-José, p. 1.111.

Alcázar Antón José, p. 1.111.

Vera Viejo Domingo, p. 1.111.

Campos Rivera Juan, p. 1.128.

García Rodríguez Pilar, p. 1.139.

Bosch Ros José, p. 1.139.

Gabarre Martínez José, p. 1.144.

Sáez Mateo Eugeino, p. 1.144.

García Flores Julián, p. 1.155.

García Tirado Angeles, p. 1.155.

Jiménez Carbonell Alfonso, p. 1.160.

Soto Clemente Encarnación, p. 1.168.

Muñoz Martínez Juan-José, p. 1.189.

Oliveros Traín Emeterio, p. 1.189.

Lorenzo Osuna Pedro, p. 1.189.

Aparicio Mur Juan, p. 1.189.

Lasheras Lozano Pedro, p. 1.189.

Ruedas Sanz Eleuterio, p. 1.189.

Gómez Urrutia Ernest, p. 1.235.

Fuster Savall José, p. 1.235.

Pastor Mateo Luis, p. 1.256.

Matos Bautista Manuel, p. 1.256.

Cantos Sánchez Matías, p. 1.256.

Iranzo Palacios Aniceto, p. 1.276.

Villegas Torrella José-María, p. 1.276.

Escudero Antonio, p. 1.276.

León Infantes Juan, p. 1.276.

García Flores Julián, p. 1.290.

Vicente Gil Eusebio, p. 1.311.

Martín Gracia Ricardo, p. 1.311.

Borgas Guillorne Ramón, p. 1.311.

García Rodríguez Alejandro, p. 1.324.

Jiménez Orce Ángel, p. 1.346.

Remacha Navarro Felisa-Angeles, p. 1.347.

Alcay Sobreviela Julio, p. 1.347.

Moreno González Antonio, p. 1.347.

Aguado Cogolindo Cándido, p. 1.367.

Del Niño Perdido Berregueros, p. 1.367.

Simón Hernández Ángel, p. 1.367.

Rodríguez Rodríguez Francisco, p. 1.367.

Gabarre Martínez José, p. 1.367.

Clavera Cormán Luis, p. 1.367.

Giménez Giménez Francisco, p. 1.380.

Najar Saura Casildo, p. 1.380.

Cestero Callejero Prudencio-Callxto, p. 1.380.

Pin García Bricio, p. 1.380.

Mayoral Reinado Juan-José, p. 1.404.

Castrillo Escribano Luis, p. 1.404.

Gil Sánchez Felipe, p. 1.404.

Caseres Calvo Mariano, p. 1.404.

Fernández López Manuel, p. 1.404.

Moya Martínez Luisa, p. 1.411.

Merino Sabartes José-María, p. 1.411.

León Ouflez Urbano, p. 1.411.

Nicolás Sanclemente Miguela, p. 1.419.

Marín García José, p. 1.419.

Acín Gastón José, p. 1.419.

Royo Gutiérrez Faustino, p. 1.419.

Pol Pons Lorenzo, p. 1.432.

Santamaría Merino Juan, p. 1.432.

Merino Sabater José María, p. 1.452.

Costa Silva Manuel, p. 1.452.

Gil Gil José-María, p. 1.479.

Puerta Sarza Antonio, p. 1.491.

Navarro Menga Vicente, p. 1.491.

Sarruz Lázaro Ángel, p. 1.491.

Campos Ríveros Juan, p. 1.491.

Giménez Giménez Francisco, p. 1.504.

Murillo González Aurora, p. 1.504.

Galobardes Mateo José, p. 1.504.

Murillo Maiza, p. 1.504.

Pinedo Osuna Maximiliano, p. 1.504.

Rocabert Romero José, ps. 1.516, 1.539.

Andosilla Gaspar Antonio, p. 1.516.

Langa Alonso Santiago, p. 1.516.

Aguado Aguado Marcelo, p. 1.539.

Díaz Díaz Antonia, p. 1.599.

Juada Lázaro Mariano, p. 1.600.

Gurpegui Méndez Santiago, p. 1.611.

Marco Benavente Félix, p. 1.611.

Guillén Izquierdo Fulgencio, p. 1.640.

Taces López Roberto, p. 1.651.

Morales Casero Pedro, p. 1.706.

Barrios Márquez Santiago, p. 1.706.

Luna Martín-Romo Antonio de, p. 1.707.

Pastor Mateo Luis, p. 1.707.

Jiménez Jiménez Francisco, p. 1.707.

Basanta Polo Luciano, p. 1.707.

Gondón Arrondo Ángel, p. 1.707.

Lozano García María, p. 1.720.

Uriel Sanz José, p. 1.720.

Fernández Fernández Jesús, p. 1.720.

Uriz Machina Fernando, p. 1.727.

Hernando Gómez Mariano, p. 1.727.

Dual Carbonell Salvador, p. 1.727.

Giménez Giménez Francisco, p. 1.727.

Ortega Cisneros Julián, p. 1.740.

Jiménez Orga Ángel, p. 1.740.

Sanz Losilla Alfredo, p. 1.740.

Lacima Sierra Félix, p. 1.751.

Merino Sabater José-María-Angel, p. 1.751.

Sanz Justino, p. 1.751.
 Pinilla Escó Santiago, p. 1.763.
 Ruiz Laborda Angel, p. 1.780.
 Moreno Marino, p. 1.780.
 Larraya Herrera Juan, p. 1.795.
 Urmeneta Echarri Francisco, p. 1.780.
 Ayucar Alonso María, p. 1.780.
 Elipe Esteban Pascual, p. 1.780.
 Moreno Pérez Lorenzo, p. 1.780.
 Vico Gallardo Arturo, p. 1.780.
 Loza Manuel, p. 1.795.
 Larraya Herrea Juan, 1.795.
 Lledio Palmer Jaime, p. 1.795.
 Merino Sabater José-María-Angel, ps. 1.811, 1.815.
 Lacambra Canela Mario, p. 1.811.
 Soteras Soteras Venancio, p. 1.811.
 Santana Quintero Pedro, p. 1.811.
 Campos Rivero Juan, p. 1.811.
 Garrido González Sebastiana, p. 1.811.
 Lacambra Gracia Ramón, p. 1.827.
 Caetas Rivero Juan, p. 1.843.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. 1

Notificando sentencia a José María Gracia, p. 976.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUM. 1

Citando, llamando o requiriendo:

Emeterio Campos García, p. 1.156.
 Benita Esmeralda Vandes Haegen, p. 1.192.
 Elena Giménez Giménez, p. 1.200.
 Marina Pomar, p. 1.240.
 Teodoro Berdor Hero, p. 1.291.
 Eleuterio Melero Aisa, p. 1.404.
 Felipe y Maximino Ayete Yus, p. 1.419.
 María Teresa y Francisca del Castillo, p. 1.516.
 Pilar Loshuertos, p. 1.575.
 Manuel Rodríguez Esplíguez, p. 1.728.
 Mercedes Canela Pascual, p. 1.828.

Subasta de bienes de:

Esperanza Soláns y Elías Peralta, p. 968.
 Casiano Bartolomé París, p. 1.303.
 Tomás Escárraga, p. 1.567.

Notificando sentencia a:

Antonía Serós, p. 1.024.
 José Aniés Villacampa, p. 1.291.
 Luis Echegoyén Sancerni, p. 1.303.
 Manuel Manzanera Gómez, p. 1.348.
 Juan Sierra Herrera, p. 1.387.
 Mariano Gil Viejo, p. 1.763.

Anulando requisitoria de:

Enrique Alcaine Pedraza, p. 979.
 Vera Viejo Domingo, p. 1.311.
 Gabriel Fernández Bobadilla, p. 1.468.
 Lrenzo Osuna Pedro, p. 1.504.
 Rodríguez Tasis Rafael, p. 1.504.
 Rodríguez Valdés Manuel, p. 1.751.
 Rodríguez Lasolana Prudencio, p. 1.808.
 Rodríguez Rodríguez Francisco, p. 1.844.

Anunciando fallecimiento intestado de:

D.ª Andresa Liso Val, p. 1.111.
 D. Julián Ochoa Frontán, p. 1.324.
 D.ª Josefa Marín Bellido, p. 1.348.

Anunciando la instrucción de expediente sobre declaración de fallecimiento de:

Angel Duerto Casanova, p. 1.120.

JUZGADO NUM. 2

Citando, llamando o requiriendo a:

Antonio Adrián, p. 952.
 Jorge Menjibar Ibáñez, p. 979.

Pascual Villanueva Ceballos, p. 1.006.
 Pantaleón Ubide Tejero, p. 1.007.
 Luis Arbella Aguirre, p. 1.007.
 Ricardo Martín García, p. 1.044.
 Juan Larraya Herrera, ps. 1.104 y 1.111.
 José María Trisán Viñuales, p. 1.111.
 Ramón Borgas Guillorme, 1.204.
 Angel Salas Carcas, p. 1.220.
 Eugenia Escudero Bilbao, p. 1.256.
 José María Merino Sabartes, ps. 1.276, 1.324 y 1.411.
 Antonio García Latorre, p. 1.324.
 Urbano León Quilez, p. 1.324.
 Miguela Nicolás Sancelemente, p. 1.328.
 Cesáreo Calahorra Ciria, p. 1.360.
 Vicente Zuera, p. 1.360.
 Venancio Soteras Soteras, p. 1.372.
 Aurelia Pérez Mesa, p. 1.388.
 José Galobardes Mateo, p. 1.388.
 Vicente Navarro Monje, p. 1.411.
 Joaquín Lostes Domínguez, p. 1.432.
 Marcelo Aguado Aguado, p. 1.479.
 Pedro Colomer Soler, p. 1.479.
 Roberto Tajés López, p. 1.488.
 Faustina Aina Lázaro, p. 1.492.
 Lorenzo Miranda Mestoy, p. 1.492.
 Félix Marco Benavente, ps. 1.516 y 1.524.
 Luciano Basanta Polo, p. 1.539.
 Eduardo Ordóñez, p. 1.540.
 Manuel Loza, p. 1.584.
 Arturo Viro Gallardo, p. 1.592.
 José Martínez Gimeno, p. 1.592.
 Mario Moreno García, p. 1.612.
 Bautista Beltrán Forte, p. 1.612.
 Pascual Elipe Esteban, p. 1.612.
 Justino Sáenz, p. 1.612.
 José Pérez, p. 1.640.
 Manuel Melguizo, p. 1.656.
 Daniela Giménez Giménez, p. 1.660.
 Joaquín Loste Domínguez, p. 1.684.
 Carmen Barranquero García, p. 1.691.
 Angel Giménez Orga, p. 1.699.
 Santiago Pinilla Seco, p. 1.699.
 Lorenzo Moreno Pérez, p. 1.707.
 Pedro Santana Quintero, p. 1.707.
 Teófilo Mínguez, p. 1.720.
 José Moreno Santiago, p. 1.728.
 Antonio Rincón, p. 1.728.
 Luis Urgorti Urgorti, p. 1.728.
 Herederos de Mariano López Blasco, p. 1.740.
 Antonio Escaño López, p. 1.744.
 Mario Aznar Artal, p. 1.744.
 Natividad Gracia Burriel, p. 1.744.
 Joaquín Borrás Lucena, p. 1.796.
 Francisco Sequier Boyeras, p. 1.796.
 Frank Sydney Stevens, p. 1.808.
 Pascuala Ledesma Bozar, p. 1.812.
 Eugenio Rico Hernández, p. 1.812.
 Rafael Torres, p. 1.812.
 Cándido Martínez Martínez, p. 1.828.
 José Expósito Expósito, p. 1.844.
 Ernesto Alonso Cifuentes, p. 1.844.

Subasta de bienes de:

Hermenegildo Mateo Ratia y Gregorio Armillas Almenara p. 1.020.
 Luis Hernández Casas, p. 1.028.
 Enrique Extrada Marías, p. 1.200.
 José López García, p. 1.328.
 José Lorenzo Germán, p. 1.347.
 Mariano Roger León, p. 1.480.
 Bernardo Asensio Hernando, p. 1.612.
 Francisca Muñoz, p. 1.636.
 Pedro Vela, p. 1.775.

Notificando sentencia a:

Pantaleón Ubide Tejero, p. 1.139.
 Herederos de Francisco Playán, p. 1.184.
 Eliseo Usán Aragüés, p. 1.494.

Citando a los perjudicados por el hecho que se indica, páginas 1.235, 1.432, 1.763.

Anulando requisitoria de:

Felipe Gil Sánchez, p. 1.636.
Santiago Langa Alonso, p. 1.707.
José Monserrat Soriano, p. 1.763.

Anulando el fallecimiento intestado de:

D.^a María de la Peña Minguijón, p. 1.771.

Llamando a los interesados en juicio instado por:

D. Luis Boya, p. 1.763.

JUZGADO NUM. 3

Citando, llamando o requiriendo a:

Pilar Martínez Gil, p. 1.024.
Juan Campos Rivero, ps. 1.024, 1.139.
María Casamián Tena, p. 1.036.
José Sanllehi Carué, p. 1.156.
Herederos de Julián Gimeno Castillo, p. 1.284.
Marino Bretón Ferrer, p. 1.360.
María Álvarez Ariza, p. 1.368.
Alejandro Bello Vicente, p. 1.388.
Miguel Espada Gabarrús, p. 1.388.
Vicente Navarro Monge, p. 1.388.
Pascuala Rodríguez Sánchez, p. 1.420.
Antonio Martín, p. 1.432.
Jaime Más Rivas, p. 1.432.
Vicente Fernández Abadía, p. 1.452.
Pablo Mayoral Sales, p. 1.456.
Carmen Polo Soria, p. 1.468.
Pedro Morales Casero, p. 1.488.
José Mullor, p. 1.488.
Antonio Martín, p. 1.488.
Juan José Mayoral Reinado, p. 1.524.
Leoncio Remartínez Lipe, p. 1.532.
José María Trisán Viñuales, p. 1.612.
Mario Moreno, p. 1.699.
José María Merino Sabater, p. 1.699.
Antonio Sánchez Bruñén, p. 1.699.
Ángel Lafuente González, p. 1.728.
Guzmán Motos Secall, p. 1.744.
Bernabé Rodríguez Balléster, p. 1.744.
Cesáreo Noriega García, p. 1.756.
Luis Rodríguez Carbonero, p. 1.756.
Vicente Zuera, p. 1.764.
Pedro Morales Casero, p. 1.764.
Jerónimo Beneitez, p. 1.775.
Cesáreo Noriega García, p. 1.836.
Luis Melendo Tapia, p. 1.840.
Carmen Marín Causapé, p. 1.844.

Subasta de bienes de:

Julio Jusa Muñío, p. 960.
José Franch Franch, p. 118.
Luis Alcaraz Huesa, p. 1.419.
Manuel Hernández Madurga, p. 1.480.
Domingo Cirac Serrate, ps. 1.508 y 1.812.
María Pellejer Galindo, p. 1.771.
Herederos de Francisco Carrero Freire, p. 1.840.

Notificando sentencia a:

Alberto Fernández Garbizu, p. 944.
José Alegre, p. 1.084.
Francisca y José Aníes Villacampa, p. 1.192.
Luis Alcaraz Huesa, p. 1.236.
José Moreno Elorza, p. 1.840.

Anunciando fallecimiento intestado de:

D. Francisco Fernández Fuertes, p. 996.
D. Julio Sancho Usán, p. 1.084.
D. Agustín Calvo González, p. 1.444.
D. Manuel Casaherrán Gimeno, p. 1.707.
D.^a Manuela Puyol Rotellar, p. 1.751.

Señalando fecha para la Junta de acreedores de:

José María Trisán Viñuales, p. 1.052.

Solicitando modificación de nombre:

D.^a Piedad Juana Aparicio Bernal, p. 1.060.
Anunciando hallazgo de un cadáver, 1.284.

Solicitando inscripción de fincas:

D. Eusebio Arqué Aniesa, p. 1.796.

ACREDA

Citando a:

Pascual Ruiz Marcó, p. 1.112.

ALGECIRAS

Anunciando fallecimiento intestado de:

D. Antonio Sánchez Sanzo, p. 1.626.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Anunciando el fallecimiento intestado de:

D.^a Francisca Delgado Bernal, p. 944.
D. Ciriaco Bueno Longares, p. 1.060.
Valero Pérez y Pérez, p. 1.204.
Felipe Solsona Molinos, p. 1.212.

Solicitando inscripción de juicios:

D. José Ayarza Iranzo, p. 1.200.
D.^a Teresa Castillo Cerdán, p. 1.340.

Citando a:

Visitación Lázaro Asensio, p. 1.292.
Luis Cabanyes, p. 1.476.
Fernando Uriz Machín, p. 1.576.
Francisco Lasheras Francés, p. 1.752.

Subasta de bienes de:

Juan Valero Soria, p. 1.540.
Interesando la busca y detención de los autores del hecho que se indica, p. 960.

ATECA

Anulando requisitorias de:

Luis Cuadrado García, p. 979.

Citando a:

Trinidad García Sánchez, p. 1.368.
Joaquín Sánchez del Valle, p. 1.708.

Solicitando inscripción de fincas en el Registro de la Propiedad:

D. Félix Gómez, p. 1.775.

Citando a los perjudicados por el accidente ferroviario de: Villarroya de la Sierra, ps. 1.476, 1.516.

Interesando la busca y detención de los autores del hecho que se indica, p. 1.076, 1.304, 1.812.

Citando a los perjudicados por el hecho que se indica, página 1.816.

JUZGADO NUM. 7. — BARCELONA

Anulando requisitorias de:

Pedro Vicente Sales Ferrer, p. 1.524.

JUZGADO NUM. 16. — BARCELONA

Anulando requisitoria de:

Pascual García, p. 1.600.

JUZGADO NUM. 6. — BARCELONA

Subasta de bienes de:

Enrique Jesús Clemente Pérez, p. 1.744.

BELCHITE

Interesando la busca y detención de los autores del hecho que se indica, p. 1.256.

Instruyendo expediente sobre declaración de fallecimiento de:

Magencio José Cortés, p. 1.656.

BORJA

Subasta de bienes de:

Sociedad de Oficios Varios, de Mallén, ps. 1.007, 1.311.
Daniel Lezcano Martínez, p. 1.138.
Raimundo Gonzalo Huerta, p. 1.248.
Fermín Ruiz Redrado, p. 1.699.
Bruno Iguarben Andía, p. 1.708.

Citando a:

Valero Tutor Vaya, p. 1.236.

Solicitando adjudicación de bienes:

D. Pedro Bea Quijada, p. 1.291.

Anunciando el fallecimiento intestado de:

José Pedraza Salvador, p. 1.504.

Interesando la busca y detención de los autores del hecho que se indica, ps. 1.092, 1.288, 1.484, 1.575, 1.584, 1.660, 1.691, 1.764.

BURGOS

Citando a los herederos de:

Ildefonso Cestero, p. 1.707.

CALATAYUD

Subasta de bienes de:

Juan Benedí Benedí, ps. 996, 1.488.

Anulando requisitoria de:

Pedro Antonio Giménez Buñuel, p. 1.204.

Citando a:

Pilar González Giménez, p. 1.272.

Juan-Antonio Fajárnés, p. 1.700.

Lina Valiente Carreras, p. 1.764.

Levantando embargo de bienes de:

Dámaso Herrero Bernal, p. 1.324.

Interesando la busca y detención de los autores del hecho que se indica, 1.336, 1.360, 1.368, 1.476, 1.492.

Notificando importe tasación de costas a:

Anselmo Pérez Martínez, p. 1.652.

Anunciando el fallecimiento intestado de:

D. Mateo Sánchez Chueca, p. 1.828.

CARINENA

Anunciando fallecimiento intestado de:

D. Juan Sanz Piegas, p. 1.576.

Anulando requisitorias de:

Saturnino Judes Cabrera, p. 1.708.

CASPE

Requiriendo a:

Rodríguez Sánchez Pascuala, p. 1.328.

Extravío de valores de:

D. Gregorio Más Figueras, p. 1.440.

Citando a:

Antonio Luna Ramos, p. 1.492.

Eduardo Alvaro Valor, p. 1.495.

Solicitando inscripción de fincas:

La Comunidad de Regantes de Sástago, p. 1.708.

Interesando la busca y detención de los autos del hecho que se indica, ps. 1.492, 1.660.

CASTELLON DE LA PLANA

Anulando requisitoria de:

Ricardo Jiménez, p. 1.256.

DAROCA

Subasta de bienes de:

Seraffín Ballespín Sanz, p. 936.

Andrés Carrascal Martínez, ps. 1.432, 1.660.

Notificando sentencia a:

Modesto Jaime Manzana, p. 1.140.

Hilario Serrano Alcalá, p. 1.788.

Joaquina Montero, p. 1.800.

Citando a:

Francisca Lacruz Expósito, p. 1.368.

Cecilio Pampliega Garrachana, p. 1.524.

Santiago Cuervo Ayala, p. 1.816.

Interesando la busca y detención de los autores del hecho que se indica, ps. 1.060, 1.068, 1.816, 1.828 y 1.836.

Anunciando el fallecimiento intestado de:

D.^a Agustina Saz Martín, ps. 1.524, 1.796.

D. Mariano Martínez Gordo, p. 1.796.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Citando a:

Crescencia Arrieta, p. 944.

Pedro del Niño Perdido, p. 1.036.

"Empresa Truma", S. L., p. 1.156.

Anita Giménez Hernández, p. 1.656.

—Notificando sentencia a Fernando Urzainqui y otros, página 979.

—Solicitando inscripción de fincas D. Justo Ansó Vera, página 1.264.

—Acordando la inmovilización de bienes de Daniel Biec Morer, p. 1.716.

—Interesando la busca y detención de los autores del hecho que se indica, p. 1.740.

—Subasta de bienes de Nicolás Izaga Ribed, p. 1.800.

HUESCA

Interesando la busca y detención de los autores del hecho que se indica, p. 1.180.

—Anulando requisitorias de Simeón Laín Cucalón, p. 1.584.

MADRID. — JUZGADO NUM. 5

Subasta de bienes de Antonio Pons, p. 1.827.

MADRID. — JUZGADO NUM. 17

Subasta de bienes de José Tremul Puertas, p. 1.852.

LERIDA

Anulando requisitoria de Gabriel Fernández, p. 1.508.

MONREAL DEL CAMPO

Notificando sentencia a José Arguedas, p. 1.411.

NAVA DEL REY

Anulando requisitoria de:

Paulino Barbado Rodríguez, p. 1.576.

Benito-José Marcial Lafta, p. 1.576.

PINA DE EBRO

Citando a:

Herederos de Esteban Lasheras Martínez, p. 1.007.

Manuel Abad Alcocer, p. 1.752.

—Levantando embargo de bienes de Melchor Mainar Vidal, p. 1.036.

SAN SEBASTIAN

Citando a:

Alfredo Ibáñez Domínguez, p. 1.452.

Mariano Burguete Díaz, p. 1.652.

SARINENA

Anulando requisitoria d Ignacio Pérez, p. 1.411.
Requiriendo a Tierz Cáncer Catalina-Francisca, p. 1.660.

SORIA

Citando a:

Alfonso Lama Noriega, p. 1.316.
Juan Ruiz del Valle, p. 1.388.
—Llamando a los perjudicados por el hecho que se indica, p. 1.660.

SOS DEL REY CATOLICO

Anunciando el fallecimiento intestado de D. José María Marcellán Aruej, p. 1.044.

—Expediente sobre declaración de ausencia legal de doña Apolonia Lampérez Sangorrín, p. 1.444.

TUDELA

Citando a María Cruz Benedí Gracia, p. 1.132.

—Anulando requisitoria de:

Antonio Sánchez Ocaña Díaz, p. 1.152.
Rafael García Nieto, p. 1.380.
José Carbonell Giménez, p. 1.700.
—Citando a Hilario Ayensa, p. 1.460.
—Notificando sentencia a José Alvarez, p. 1.640.

VALLADOLID. — JUZGADO NUM. 1

Citando a Rafael García Nieto, p. 1.652.

VALLADOLID. — JUZGADO NUM. 2.

Requiriendo a Lacambra Canela Mario, p. 1.652.

JUZGADOS MILITARES

5.ª REGION MILITAR

Requiriendo a:

Cavero Poderós Emiliano, p. 944.
Rodrigo Trullén Fernando, p. 979.
Martín Usón Antonio, p. 1.060.
Díaz Fernández Antonio, p. 1.076.
Chavarría Huerta Antonio, p. 1.084.
Ferruz Aguirre Calixto, p. 1.104.
Grasa Buró Ricardo, p. 1.104.
Aurelio Díaz Romero, p. 1.160.
Gómez Lajusticia Serafin, p. 1.208.
Alvar Navarro Pedro, p. 1.208.
Alis Mozo Miguel, p. 1.256.
Miguel Carreras Luis, p. 1.276.
Martín Sandiz Antonio, p. 1.380.
Fernández Roldán Ramón, p. 1.432.
Corrales Nieto Benito, p. 1.444.
Matías Cantos Sánchez, p. 1.532.
López López Francisco, p. 1.539.
López Muro Jesús, p. 1.539.
Manzano Sánchez José, p. 1.575.
Izquierdo Bea Francisco y otros, p. 1.611.
Gracia Lahoz Domingo, p. 1.651.
Gonzalo Monforte Baldomero y otros, p. 1.682.
García Espallargos Emiliano y otros, p. 1.682.
Gil Roda Pedro y otros, p. 1.682.
Espallargas Mateo Jesús y otros, p. 1.682.
Gil Izquierdo Luciano y otros, p. 1.691.
Villafranca Delgado Andrés, p. 1.699.
García Forcada Domingo, p. 1.748.
López Muro Jesús, p. 1.748.
Izquierdo Alcalde Sixto, p. 1.751.
Pérez Ariño José, p. 1.751.
López Mate Vicente, p. 1.751.
Gracia Boj Joaquín, p. 1.751.
Esteban Manuel, p. 1.751.
Gracia Gimeno Joaquín, p. 1.751.
López Laguía Claudio, p. 1.751.
Mainar Cavero Félix, p. 1.800.
Chueca Zubeta Modesto, p. 1.844.
Anulando requisitoria de José-Julio Montero Lopez, p. 1.036.

REGIMIENTO INFANTERIA AFRICA NUM. 53.

Citando a Luis Gascón Corbillo, p. 1.532.

JUZGADO DE JEFES Y OFICIALES. — LOGROÑO

Requiriendo a Rodríguez López Vicente, p. 1.800.

TERCIO GRAN CAPITAN. — MARRUECOS

Requiriendo a Lara Martínez Emilio, p. 995.

BATALLON DE MINADORES. — GUADALAJARA

Requiriendo a Azcutia Gracia Alfredo, p. 995.

TERCIO DUQUE DE ALBA. — MARRUECOS

Citando a:

Enrique Gastardi Permanez, p. 1.044.
Santiago Gutiérrez, p. 1.341.

BATALLON CAZADORES DE MONTAÑA "ALMANSA" NUMERO 17

Requiriendo a Pérez Roa Aniceto, p. 1.138.

ACADEMIA GENERAL MILITAR. — ZARAGOZA

Requiriendo a García Pequero-Manuel, p. 1.208.

REGIMIENTO CARROS DE COMBATE OVIEDO NUMERO 63. — TETUAN

Anulando requisitoria de Alfredo Alconchel, p. 1.276.
Requiriendo a Dionis Calvo Antonio, p. 1.575.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE ALMERIA

Requiriendo a Gómez Huguet José, p. 1.276.

BATALLON CAZADORES MONTAÑA ESTELLA NUM. 21

Requiriendo a Bezares Padilla Fernando, p. 1.440.

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CADIZ

Citando a Antonio Cortés Laborda, p. 1.476.

4.ª REGION AEREA. — BARCELONA

Requiriendo a Emilio Cubero Poderós, p. 1.492.

2.ª REGION MILITAR. — SEVILLA

Requiriendo a Fernández Fernández Celestino, p. 1.575.

REGIMIENTO CAZADORES DE MONTAÑA NUM. 3. — MADRID

Requiriendo a Pérez Marco Cándido, p. 1.575.

REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUM. 20

Anunciando extravío de una rueda de automóvil, p. 1.748.

CAJA DE RECLUTA NUM. 42. — ZARAGOZA

Requiriendo a Antonio Aranda Esteban, p. 1.720.
Navarro Aliacar Manuel y otros, p. 1.763.
Labarta Cabeza Jesús, p. 1.795.
Rans López Tomás, p. 1.795.
Supervía Aguerri José, p. 1.800.
Gay López Angel, p. 1.811.
Fuster Gracia Blas, p. 1.844.

CAJA DE RECLUTA NUM. 45. — TERUEL

Requiriendo a Mata Baeta Plácido, p. 1.748.

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CADIZ

Citando a Pedro Andréu Lavaille, p. 1.795.

JUZGADO PERMANENTE DE AVIACION. — BARCELONA

Citando a José Valdés Escudero, p. 1.800.

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUM. 1

Notificando sentencia a:

Felipe Escribano Bernia, p. 1.024.
 Herederos de María Cortázar Ugarte, p. 1.112.
 Vicente Olivitos Fandos, p. 1.452.
 Joaquín Otín Borrúel, p. 1.776.
 Víctor Chefer Navarro, p. 1.844.

—Citando a:

Vicente Olivitos Fandos, p. 1.104.
 Mariano Monesma Sánchez, p. 1.495.
 Juan Velázquez Carbonel, p. 1.495.
 Joaquín Otín Borrúel, p. 1.604.
 José Adell Sancho, p. 1.708.
 Herederos de Leandro Puyol Lalaguna, p. 1.816.
 Juan Laborda Fatás, p. 1.816.
 Antonio Romero Cádiz, p. 1.816.
 Herederos de Juana Minuesa Marco, p. 1.820.

JUZGADO NUM. 2

Citando a:

Herederos de Tomás Capapey, p. 1.140.
 Baldomero Guijar Villarreal, p. 1.156.
 Alfonso Arroyo Ayala, p. 1.160.
 Juan López Mollano, p. 1.516.
 Luis Vázquez Lucas, p. 1.626.
 Herederos de Teodoro García Navarrete, p. 1.740.
 Josefa Alcalá Berges, p. 1.764.
 Mario Moreno García, p. 1.828.
 Gregorio Azagra López, p. 1.828.

—Subasta de bienes de:

Salvador Royo Palacios, p. 1.600.
 Domingo Jiménez Lahoz, p. 1.776.

—Notificando sentencia a:

Antonio Valero Calvo, p. 1.212.
 Nemesio Novoa González, p. 1.212.
 Pascuala Sicilia Gómez, p. 1.212.
 Pilar Garrido González, p. 1.212.
 Antonio Vilián Paricio, p. 1.216.
 Ramón García Clavé, p. 1.216.
 José Nieto Gómez, p. 1.216.
 José Comín Elías, p. 1.220.
 María Alvarez, p. 1.220.
 Angel Sampedro Infantes, p. 1.220.
 Anita García Alberti, p. 1.220.
 Luis Fernández Marzo, p. 1.228.
 Pablo Düserm, p. 1.228.
 Carlos Millán Rodríguez, p. 1.228.
 Agustín Aguín Longarón, p. 1.236.
 José Pellús Gilarte, p. 1.236.
 Alfonso García Borque, p. 1.236.
 Luis Pérez Quijano, p. 1.240.
 José Ruza Rodríguez, p. 1.248.
 Fermina Llaguno González, p. 1.284.
 Herederos de Tomás Capapey, p. 1.304.
 Eduardo Díez Supervía, p. 1.540.
 Luis Baraza Miralles, p. 1.600.
 Venancio Soteras Soteras, p. 1.700.
 Agueda Lizandra Victores, p. 1.716.
 Juan López Mollano, p. 1.752.
 Alfonso Arroyo Ayala, p. 1.720.
 Baldomero Guijar Villarreal, p. 1.720.
 Gregorio Mainar Pelliza, p. 1.752.
 Julio Alcay Sobreviela, p. 1.771.
 José Benito Polo, p. 1.771.
 Emilio Sánchez García, p. 1.771.
 Arturo Vico Gallardo, p. 1.771.
 Isabel Molina Rodríguez, p. 1.780.

JUZGADO NUM. 3

Subasta de bienes de:

Rennato Russo Panneta, p. 1.007.

Eduardo Díez Supervía, p. 1.328.
 Mariano Molina Hernández, p. 1.368.
 Mariano Sancho, p. 1.495.
 Angel Burillo Espía, p. 1.684.

—Citando a:

Mariano Pérez Giménez, p. 1.052.
 Herederos de Julián Rodríguez Miranda, p. 1.084.
 Herederos de Miguel Cortés Trullenque, p. 1.444.
 Herederos de Fermina Gálvez Félez, p. 1.488.
 Herederos de Gregorio Carreras, p. 1.496.
 Josefa Manzané Moreno, p. 1.540.
 Jerónimo Marco Nicolás, p. 1.600.
 Angel Lizaroain Munárriz, p. 1.652.
 Manuel López Palma, p. 1.652.
 Gregorio Rubio, p. 1.652.
 Vicenta Soria Girijaivo, p. 1.660.
 Antonio García Serrano, p. 1.692.
 Cipriano Martínez Bello, p. 1.692.
 María Lozano García, p. 1.692.
 Francisco Pérez García, p. 1.728.
 Francisco Siquiers Boyeras, p. 1.728.
 Juan Latorre, p. 1.780.
 Antonio Camacho Sánchez, p. 1.852.

—Notificando sentencia a:

Herederos de Fermina Gálvez Félez, p. 1.744.

JUZGADOS COMARCALES

ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)

Citando a Joaquín Bringas Bringas, ps. 1.216, 1.492.

—Notificando sentencia a:

Pedro Campos, p. 1.272.
 Joaquín Bringas Bringas, p. 1.312.

CASPE

Notificando sentencia a Sebastián Moreno, ps. 1.468, 1.776.

GALATAYUD

Citando a Pedro Campos Roldán, p. 1.152.

—Notificando tasación de costas a:

José Uriel Sanz, p. 1.300.
 Pedro Campos Roldán, p. 1.436.
 María Lozano García, p. 1.440.
 Braulio Suárez, p. 1.456.
 José Martínez, p. 1.460.
 Maximiliano Pinedo, Anselmo Pérez, Carmen Sáinz y Miguel Sintés, p. 1.496.

—Citando a Anselmo Pérez Martínez, p. 1.436.

—Citando a:

Alfredo López Hernández, p. 1.516.
 María Lozano García, p. 1.600.
 Guillermo Pegenauté Uliaque, p. 1.728.

GARINENA

Citando a los autores del hecho que se indica, ps. 1.120, 1.180.

EPILA

Citando a:

Lucas Clavero Niavarro, p. 1.140.
 Miguel Merlos Merlos, Julio Rodríguez Ancherlegues y José Cruz Bistuel, p. 1.412.
 Joaquín Bringas Bringas, p. 1.568.
 —Notificando sentencia a Joaquín Bringas, p. 1.312.
 —Interesando la busca y detención de los autores del hecho que se indica, 1.360.

TAUSTE

Subasta de bienes de Paulina García Gonzalo, p. 1.112.

SOS DEL REY CATOLICO

Notificando sentencia a Fructuoso Solano, p. 1.264.

VIVER (CASTELLON)

Interesando la busca y detención de Samuel Pérez González, p. 1.156.

JUZGADOS DE PAZ

MONREAL DE ARIZA

Citando a Joaquín Labrador Larraga, p. 1.540.

—Notificando sentencia a Joaquín Labrador Larraga, página 1.700.

PEDROLA

Notificando sentencia a un desconocido, p. 980.

SADABA

Citando a los autores del hecho que se indica, p. 1.248.

VILLALENGUA

Citando a Manuel Sebastián Mínguez, ps. 1.372 y 1.812.

—Notificando sentencia a Manuel Sebastián Mínguez, página 1.612.

PARTE NO OFICIAL

Alcoholera Agrícola del Pilar. — Pago de dividendo, p. 1.052.
Antiguos Establecimientos Carenáu y Tur, de España. — Convocando a Junta general, p. 1.560.

Agreda, Dutú y Compañía. — Amortización de obligaciones, p. 1.652.

Banco de Aragón. — Cobro de dividendo pasivo, p. 1.456.

Banco Aragonés de Crédito. — Convocando a Junta general, p. 1.668.

—Canje de acciones, p. 1.756.

Banco Español de Crédito. — Extravío de resguardos, página 980.

Banco Zaragozano. — Extravío de resguardos, ps. 1.088, 1.152, 1.316, 1.628, 1.656 y 1.684.

—Pago de dividendo, p. 1.420.

Compañía del Gas. — Sorteo de obligaciones, p. 1.492.

Cooperativa Central de Ahorro y Crédito. — Convocando a Junta general, p. 1.508.

Central Nacional Sindicalista. — *Tiermas.* — Subasta de hierbas, p. 1.648.

Compañía Aragonesa de Radiodifusión. — Convocando a Junta general, p. 1.300.

Comunidad de Regantes "Río Piedra"-Monterde. — Convocando a Junta general, ps. 1.008 y 1.756.

Comunidad de Regantes de Magallón. — Convocando a Junta general, p. 1.092.

Comunidad de Regantes de Abanto. — Convocando a Junta general, p. 1.092.

Comunidad de Regantes de Berdejo. — Convocando a Junta general, ps. 1.140.

Comunidad de Regantes de El Burgo de Ebro. — Exponiendo los proyectos de Ordenanzas y Reglamento, p. 1.160.

Comunidad de Regantes de la Acequia de la Herradura, Caspe. — Convocando a Junta general, p. 1.164.

Comunidad de Riegos de Rabinat, Mesulls y Nogueras, de Fabara. — Convocando a Junta general, p. 1.208.

Comunidad de Regantes de Mallén y Novillas. — Convocando a Junta general, p. 1.212.

Comunidad de Regantes de Villanueva de Huerva. — Convocando a Junta general, p. 1.240.

Comunidad de Regantes de la Acequia Molinar, de Morata de Jalón. — Convocando a Junta general, p. 1.240.

Comunidad de Regantes de las Acequias "Del Partido", "Montler" y "Parte de Allá", de Sástago. — Convocando a Junta general, p. 1.248.

Comunidad de Regantes de Uncastillo. — Convocando a Junta general, p. 1.256.

Comunidad de Regantes de la Huerta de Ginel de Fuentes de Ebro. — Convocando a Junta general, ps. 1.312, 1.332, 1.684 y 1.740.

Comunidad de Regantes de Abanto. — Convocando a Junta general, p. 1.324.

—Exponiendo las Ordenanzas y Reglamento de esta Comunidad, p. 1.568.

Comunidad de Regantes de Anzuda Baja, de Maella. — Convocando a Junta general, p. 1.412.

Comunidad de Regantes de las acequias Santa María, Molinar, Dellabrio y Cataluña, de Maella. — Convocando a Junta general, p. 1.348.

Comunidad de Regantes de Berdejo. — Convocando a Junta general, p. 1.420.

—Exponiendo las Ordenanzas y Reglamento de esta Comunidad, p. 1.560.

Comunidad de Regantes de Villanueva de Huerva. — Exponiendo las Ordenanzas y Reglamento de esta Comunidad página 1.484.

Comunidad de Regantes de la Huerta Alta de la villa de Tauste. — Convocando a Junta general, p. 1.576.

Comunidad de Regantes de Fuentes de Jiloca. — Convocando a Junta general, p. 1.600.

Comunidad de Regantes de la Hermandad de la Acequia de Pedrola y del Cascajo. — Convocando a Junta general, p. 1.628.

Comunidad de Regantes de la Acequia del Cascajo, de Grisen. — Convocando a Junta general, p. 1.644.

Comunidad de Regantes de La Zaida. — Convocando a Junta general, p. 1.648.

Comunidad de Regantes de Ferrer. — Convocando a Junta general, p. 1.656.

Comunidad de Regantes de las vegas de la villa de Luna. — Convocando a Junta general, p. 1.692.

Comunidad de Regantes de la villa de Pedrola. — Convocando a Junta general, p. 1.716.

Comunidad de Regantes de Fuendejalón. — Convocando a Junta general, p. 1.716.

Comunidad de Regantes de la villa de Epila. — Convocando a Junta general, p. 1.732.

Comunidad de Regantes de las Vegas de Ejea de los Caballeros. — Convocando a Junta general, p. 1.776 y 1.812.

Comunidad de Regantes de la Puebla de Alfindén. — Convocando a Junta general, p. 1.808.

Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A. — Pago de dividendo, p. 1.380.

General de Autobuses Urbanos de Zaragoza. — Convocando a Junta general, p. 1.168.

Harinas Sebastián, S. A. — Convocando a Junta general, página 996.

Harinas Aragón, S. A. — Convocando a Junta general, página 1.444.

Harinas Soláns, S. A. — Convocando a Junta general, página 1.540.

Hermandad de Labradores y Ganaderos de Urrea de Jalón. — Vacante de Guarda rural, p. 1.604.

Hermandad del Sindicato de Riegos de Boquiñeni. — Convocando a Junta general, p. 1.748.

- Hermandad de Riegos de Salillas y Calatorao.* — Exponiendo los proyectos de Ordenanzas y Reglamento, ps. 1.144 y 1.476. — Convocando a Junta general, p. 1.240.
- Hospital Militar.* — Concurso para adquirir diversos artículos, ps. 980, 1.128, 1.268, 1.428, 1.568 y 1.764.
- Hermandad de Labradores y Ganaderos de Morata de Jiloca.* Cobro repartimiento de guardería rural, p. 1.752.
- Junta Sindical Agropecuaria de Sádaba.* — Subasta de pastos, p. 936.
- Junta Local de Ganaderos.* — Caspe. — Convocando a Junta general, ps. 1.104 y 1.444.
- La Industrial Química.* — Emisión de acciones, p. 1.292.
- La Caridad.* — Fijando la fecha para el sorteo de las yeguas, p. 1.628. — Resultado del sorteo de las yeguas, p. 1.644.
- La Harinera de Binéfar.* — Convocando a Junta general, pá- neral, p. 1.644.
- Los Tranvías de Zaragoza.* — Amertización de obligaciones, p. 1.852.
- Mancomunidad de Regantes de Villalba de Perejil.* — Convo- cando a Junta general, p. 1.288.
- Maquinaria y Metalurgia Aragonesa.* — Convocando a Junta general, p. 1.568.
- Marquina, S. L.* — Oferta sobre compra de papel, ps. 1.752, 1.764 y 1.776.
- Purasal, S. A.* — Pago de dividendo, p. 1.084.
- Notaría de D. Cristino Giménez.* — Cariñena. — Solicitando inscripción de aprovechamiento de agua, p. 1.008.
- Notaría de D. Rosendo Garrido Aldana.* — Borja. — Solici- tando inscripción aprovechamiento de aguas, p. 1.200.
- Notaría de D. José María Laguna Azorín.* — Subasta de una porción de bodega, p. 1.340.
- Notaría de D. Rafael de Aldama.* — Pina de Ebro. — Solici- tando inscripción de un aprovechamiento de aguas, p. 1.360.
- Notaría de D. Domingo G. de Echavarri.* — Cariñena. — So- licitando inscripción de un aprovechamiento de aguas, p. 1.412.
- Propaganda máquinas de escribir "Hogar", ps. 1.352, 1.484 y 1.648.
- Propaganda Tablas numéricas de D. Eduardo Nieto, p. 1.240. Subastas varias, ps. 1.200 y 1.348.
- Notaría de D. Fernando Riera.* — Ejea de los Caballeros. — Solicitando inscripción de un aprovechamiento de aguas, pá- gina 1.692.
- Notaría de Juan Luis Gimeno Pérez.* — Sos del Rey Católico. Solicitando inscripción de un aprovechamiento de aguas, pá- gina 1.748.
- Obras y Construcciones Daman, S. A.* — Convocando a Junta general, p. 1.524. — Emisión de acciones, p. 1.592.
- Parque de Intendencia.* — Concurso para la adquisición de diversos artículos, ps. 944, 1.104, 1.404, 1.560 y 1.728. — Subasta de trapo de algodón, p. 1.088. — Concurso para contratar la recomposición de 20.000 sacos- envases, p. 1.368. — Subasta de 9.000 kilos de jerga, p. 1.560.
- Panticosa-Pirineos.* — Convocando a Junta general, p. 1.524.
- Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.* — Anuncio so- bre adquisición de traviesas, p. 1.300. — Concurso de obras, ps. 1.552 y 1.764.
- Sindicato de Riegos de Luceni.* — Vacante de Guarda-cela- dor, p. 996. — Convocado a Junta general, ps. 1.128 y 1.812.
- Sindicato de Riegos de Miraflores.* — Convocando a Junta general, ps. 1.052 y 1.168.
- Sindicato de Riegos del Jalón.* — Alagón. — Convocando a Junta general ps. 1.084 y 1.808. — Cobro cuotas de alfarda, p. 1.152.
- Sindicato de Riegos de La Puebla de Alfindén.* — Convo- cando a Junta general, p. 1.140.
- Sindicato de Riegos de Garrapinillos.* — Convocando a Jun- ta general, ps. 1.164 y 1.288.
- Sindicato de Riegos de los términos de Almotilla y Miral- bueno el Viejo, de Zaragoza.* — Exponiendo los proyectos de Ordenanzas y Reglamento, p. 1.164.
- Sindicato de Riegos de Rueda de Jalón.* — Convocando a Junta general, p. 1.208.
- Sindicato de Riegos de Figueruelas.* — Convocando a Jun- ta general, p. 1.228.
- Sindicato de Riegos de la Estanca de Castiliscar.* — Convo- cando a Junta general, p. 1.268.
- Sindicato de Riegos del Rey.* — Calatorao. — Convocando a Junta general, p. 1.276.
- Sindicato de Riegos de Michén.* — Calatorao. — Convocando a Junta general, p. 1.276.
- Sindicato de Riegos de Miralbueno.* — Convocando a Junta general, p. 1.292.
- Sindicato de Riegos de Bulbiente.* — Convocando a Junta general, p. 1.324.
- Sindicato de Riegos de la acequia de Canlor.* — Convocando a Junta general, p. 1.568.
- Sindicato de Riegos de Belchite.* — Convocando a Junta general, p. 1.576.
- Sindicato de Riegos de Utebo.* — Convocando a Junta ge- neral, p. 1.592.
- Sindicato de Riegos de Gelsa.* — Convocando a Junta gene- ral, p. 1.620.
- Sindicato de Riegos del Canal de Tauste.* — Lista de elegi- bles para Síndicos, p. 1.627.
- Sindicato de Riegos Eventuales de El Frasno.* — Convocan- do a Junta general, p. 1.740.
- Sindicato de Riegos del río Huerva y pantano de Mezalocha.* Convocando a Junta general, p. 1.772.
- Sindicato de Riegos de Cabañas de Ebro.* — Convocando a Junta general, p. 1.836.
- Sindicato de Riegos de Quínto.* — Convocando a Junta ge- neral, p. 1.836.
- Término de Urdán.* — Pago de cuotas de alfarda, ps 1.456. Convocando a Junta general, p. 1.772.
- "Teledinámica del Duero", S. A. — Convocando a Junta general, p. 1.552.
- Término de Regantes de Candevanía, de la villa de Zuera.* Convocando a Junta general, p. 1.668.
- Término de Rabal.* — Cobro cuotas de alfarda, p. 1.708. ginas 1.752 y 1.808.
- Término de Mambles.* — Convocando a Junta general, pá-

